



# UNCP

Universidad Nacional del Centro del Perú

Facultad de Antropología

## Conflicto social por el reasentamiento poblacional de Morococha del Proyecto Minero Toromocho 2019

Espinoza Valentín, Delsi Nancy

Huancayo  
2019

---

Espinoza, D. (2019). *Conflicto social por el reasentamiento poblacional de Morococha del Proyecto Minero Toromocho 2019* (Tesis para optar el Grado Académica de Maestra en Antropología Jurídica) Universidad Nacional del Centro del Perú – Unidad de Posgrado de la Facultad de Antropología – Huancayo – Perú.





Esta obra está bajo una licencia  
<https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/>  
[Repositorio Institucional - UNCP](#)



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ**

**ESCUELA DE POSGRADO**

**UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE  
ANTROPOLOGÍA**



**TESIS**

**Conflicto social por el reasentamiento poblacional de  
Morococha del Proyecto Minero Toromocho 2019**

**PRESENTADA POR:**

**Delsi Nancy Espinoza Valentín**

**PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:  
MAESTRA EN ANTROPOLOGÍA JURÍDICA**

**Huancayo – Perú**

**2019**

---

**ASESOR:**

MG. LEONARDO CARLOS MENDOZA MESÍAS

---

## **DEDICATORIA**

A mis abuelitos César y Gabriela, quienes me apoyaron incondicionalmente en la parte moral en mi formación profesional.

## **AGRADECIMIENTOS**

Agradezco a Dios y la Virgen por permitirme lograr la culminación de esta tesis y a mi mamá que desde el cielo debe de sentirse orgullosa por ver cumplir las metas que voy logrando en mi formación profesional.

A mi tesista de la Universidad Nacional del Centro del Perú de la Unidad de Posgrado de Antropología Jurídica de la Facultad de Antropología. Por su apoyo para la culminación de esta tesis.

En general a todas las instituciones, organismos, archivos que de alguna manera contribuyeron a facilitarme acceso a la información requerida para alcanzar el desarrollo de esta tesis.

Finalmente, a todas las personas colegas y amigos que me brindaron su apoyo, tiempo e información para el logro de mi tesis.

## ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA .....	iii
AGRADECIMIENTOS.....	iv
ÍNDICE GENERAL .....	v
ÍNDICE DE TABLAS .....	vii
RESUMEN .....	ix
ABSTRACT .....	x
INTRODUCCIÓN .....	11

### CAPÍTULO I

#### MARCO TEÓRICO

1.1. Antecedentes o marco referencial .....	13
1.2. Bases teóricas y conceptuales .....	23
1.3. Definición de términos básicos .....	32
1.4. Hipótesis de investigación .....	33
1.5. Operacionalización de las variables .....	34

### CAPÍTULO II

#### DISEÑO METODOLÓGICO

2.1. Tipo y nivel de investigación .....	35
2.2. Métodos de investigación .....	35
2.3. Diseño de la investigación .....	36
2.4. Población y muestra .....	36
2.4.1. Población .....	36
2.4.2. Muestra .....	36
2.4.3. Técnica de muestreo.....	36

2.5. Técnicas e instrumentos de recopilación de datos .....	37
2.6. Técnica de procesamiento de datos .....	37

### **CAPÍTULO III**

#### **ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS**

3.1. Análisis de resultados.....	38
3.1.1. Las causas del conflicto social por el reasentamiento poblacional del proyecto minero Toromocho.....	42
3.1.2. Las consecuencias del conflicto social por el reasentamiento poblacional del proyecto minero Toromocho.....	47
3.1.3. Las estrategias utilizadas para prevenir el conflicto social por el reasentamiento poblacional del proyecto minero Toromocho.....	88
3.2. Discusión .....	108
<b>CONCLUSIONES .....</b>	<b>120</b>
<b>RECOMENDACIONES .....</b>	<b>123</b>
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....</b>	<b>124</b>
<b>ANEXOS .....</b>	<b>127</b>

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1</b>	¿Considera usted que fue tomada en cuenta la opinión de la población Morocochana por parte de la empresa Chinalco y el estado durante la realización de reasentamiento? .....	43
<b>Tabla 2</b>	¿Desde su punto de vista que lugar hubiese sido propicio para ser reasentado? .....	44
<b>Tabla 3</b>	¿Qué razones lo llevaron a dejar Morococha antigua? .....	45
<b>Tabla 4</b>	¿Ha sido fácil adaptarse a la nueva ciudad de Morococha?.....	45
<b>Tabla 5</b>	¿Su reasentamiento en nueva Morococha ha cumplido con sus expectativas?.....	46
<b>Tabla 6</b>	¿El reasentamiento ocasionó algún problema en su puesto laboral?47	
<b>Tabla 7</b>	¿En qué estado se encuentra su vivienda de nueva Morococha?....	47
<b>Tabla 8</b>	¿La empresa se hizo responsable por el deterioro de su vivienda? .	48
<b>Tabla 9</b>	¿Alguna vez ha pensado en dejar nueva Morococha? .....	49
<b>Tabla 10</b>	¿La empresa Chinalco le ofreció algo para reasentarse que a la fecha no ha cumplido? .....	51
<b>Tabla 11</b>	¿Cree usted que su situación económica en la antigua Morococha era mejor? .....	53
<b>Tabla 12</b>	¿La empresa cumplió con los compromisos en salud contemplados en el EIA?.....	54
<b>Tabla 13</b>	¿La calidad del servicio de salud es:? .....	54
<b>Tabla 14</b>	¿La calidad del servicio de educación es:? .....	55
<b>Tabla 15</b>	¿Cuál es el nivel educativo en Morococha nueva?.....	55
<b>Tabla 16</b>	¿Usted considera que la infraestructura es adecuada para los estudiantes?.....	56
<b>Tabla 17</b>	¿Usted cree que las aulas están implementadas? .....	58
<b>Tabla 18</b>	¿Producto del reasentamiento, la calidad educativa se ha visto afectado? .....	59
<b>Tabla 19</b>	¿Ha notado usted la disminución del número de alumnos matriculados en las IES de Morococha nueva? .....	60
<b>Tabla 20</b>	¿Cree usted que la empresa cumplió con todos los compromisos para mejorar la calidad educativa?.....	66
<b>Tabla 21</b>	¿Tiene acceso a algún programa social? .....	71

<b>Tabla 22</b> ¿Ha dejado de pertenecer algún programa social por el reasentamiento a nueva Morococha? .....	72
<b>Tabla 23</b> ¿Considera que el desarrollo del proyecto Toromocho mejoró o puede mejorar su situación económica? .....	73
<b>Tabla 24</b> ¿En comparación a años anteriores, su economía aumentó o disminuyó? .....	74
<b>Tabla 25</b> ¿Qué actividades económicas productivas laborales podrían desarrollarse en nueva Morococha? .....	75
<b>Tabla 26</b> ¿Considera usted que el comercio ha aumentado, se mantiene igual o ha disminuido, ¿en comparación con Morococha antigua? ...	76
<b>Tabla 27</b> ¿Cree que la empresa Chinalco ha apoyado a las mypes de la nueva ciudad? .....	77
<b>Tabla 28</b> ¿El reasentamiento afectó su economía?.....	78
<b>Tabla 29</b> ¿Contaba usted con trabajo en Morococha antigua? .....	79
<b>Tabla 30</b> ¿Cree usted que la empresa Chinalco tiene la obligación de brindarle empleo?.....	80
<b>Tabla 31</b> ¿Considera que su nivel de ingreso satisface sus necesidades básicas? .....	81
<b>Tabla 32</b> ¿Considera que los programas de capacitación laboral ofrecidos por la empresa Chinalco le ayudaron a conseguir empleo?.....	82
<b>Tabla 33</b> ¿Específicamente en que labora? .....	82
<b>Tabla 34</b> ¿Cuánto tiempo tardó en conseguir trabajo desde que llegó al distrito de Morococha? .....	83
<b>Tabla 35</b> ¿Fue fácil encontrar trabajo en Morococha nueva? .....	84
<b>Tabla 36</b> ¿Usted se encuentra actualmente? .....	85
<b>Tabla 37</b> ¿El trabajo que tiene es afín con sus expectativas que se le habían planteado?.....	86

## RESUMEN

En el presente trabajo se analiza y describe desde la perspectiva de la Antropología Jurídica, el conflicto latente entre la Empresa minera Chinalco y la sociedad civil, debido al proceso de reasentamiento poblacional de los habitantes del distrito de Morococha para la ejecución del proyecto minero Toromocho, que producirá al año un millón de toneladas de concentrado de cobre, 10 mil toneladas de óxido de molibdeno y 4 millones de onzas de plata durante 32 años que durará el proyecto. El estudio pretende explicar las causas que conllevan a tener una relación inadecuada y cada vez más insostenible, entre la empresa y los pobladores, sobre todo por las condiciones de vida actuales en las que vive la población asentada en la nueva ciudad de Morococha (Carhuacoto), con poca dinámica económica y con casi la mitad de población en situación de desempleo. Así mismo, el estudio también explica las consecuencias de dicho conflicto, como hoy es la postergada firma del convenio marco entre la empresa y la sociedad civil y la poca voluntad de implementar medidas de mitigación y compensación a los pobladores. Finalmente, la investigación describe las estrategias implementadas hasta la fecha para poder resolver dicho conflicto, tanto a nivel del gobierno central, regional y local.

Palabras clave: Conflicto social, Proyecto Toromocho, minería.

## **ABSTRACT**

In the present work, the latent conflict between the mining company Chinalco and civil society is analyzed from the perspective of Legal Anthropology, due to the population resettlement process of the inhabitants of the Morococha district for the execution of the Toromocho mining project, which will produce a million tons of copper concentrate, 10 thousand tons of molybdenum oxide and 4 million ounces of silver per year for 32 years that the project will last. The study aims to explain the causes that lead to an inadequate and increasingly unsustainable relationship between the company and the inhabitants, especially due to the current living conditions in which the population living in the new city of Morococha (Carhuacoto) lives, with little economic dynamics and with almost half of the population in unemployment situation. Likewise, the study also explains the consequences of this conflict, as today is the delayed signing of the framework agreement between the company and civil society and the unwillingness to implement mitigation measures and compensation to the residents. Finally, the research describes the strategies implemented to date to resolve this conflict, both at the central, regional and local government level.

Keywords: Social conflict, Toromocho project, mining.

## INTRODUCCIÓN

Durante los últimos años, en nuestro país, la actividad minera incentivada desde el estado a través de su política neoliberal viene generando una serie de impactos sociales, económicos, culturales, ambientales y políticos en los ámbitos donde se desarrollan, además de ello, trajeron conflictos sociales debido a las percepciones de vulnerabilidad o amenaza a los estilos de vida y los recursos naturales de las poblaciones directamente afectadas, y en algunos casos generándose reasentamientos poblacionales involuntarios como es el caso del distrito de Morococha.

Los casos de reasentamiento por proyectos extractivos, en especial en el sector minero vienen cobrando mayor importancia, pero son poco conocidos, documentados y estudiados, sin embargo, existen y se proyectan para ser desarrollados en el futuro, por lo que es fundamental analizar sus principales implicancias, más aún desde la perspectiva de la Antropología Jurídica.

En este contexto el presente estudio describe el proceso de reasentamiento poblacional del distrito de Morococha, la manera de cómo se desarrolló el reasentamiento y la situación actual en que se encuentra el distrito de Morococha, como elementos que han dado origen al conflicto social.

Por otro lado, la pregunta principal de la investigación fue analizar las causas, consecuencias y estrategias utilizadas para prevenir el conflicto social por el reasentamiento poblacional del proyecto minero Toromocho y frente a ello se puede afirmar que se cumplió con el objetivo planteado puesto que se logró a través de la investigación analizar las causas, consecuencias y estrategias que se utiliza actualmente para prevenir el conflicto social por el reasentamiento poblacional por el proyecto minero Toromocho.

El estudio comprende cuatro capítulos, el primer capítulo comprende el marco teórico y conceptual. En el segundo capítulo se describe el diseño metodológico utilizado en el estudio. En el tercer capítulo se considera el tema central del estudio: Conflicto social por el reasentamiento poblacional de Morococha del proyecto Minero Torormocho, dividida en tres partes, en la primera se describe las causas del conflicto social, en la segunda se describe las consecuencias y en la tercera se explica las estrategias que se viene implementando actualmente frente al conflicto latente en la nueva ciudad de Morococha. En la parte final del capítulo tercero se plantea la discusión de la tesis.

## **CAPÍTULO I**

### **MARCO TEÓRICO**

#### **1.1. Antecedentes o marco referencial**

Como bien sabemos la Antropología es conocida por ser considerada una ciencia social que vino forjándose progresivamente durante los últimos años del siglo XIX en diversos países y progresivamente vino ampliando su campo de investigación y de acción. En la actualidad, la Antropología estudia la cultura en sus diferentes manifestaciones y en diversos contextos, incluyendo temáticas contemporáneas como son impactos del turismo, interculturalidad en salud, los conflictos socio ambientales y otros de gran importancia para el análisis.

Por otro lado, dentro de la Antropología, como ciencia social tenemos a la antropología jurídica, como una rama especializada que tiene como finalidad estudiar la diversidad de procesos normativos de control y orden social que tienen los grupos sociales, principalmente el sistema jurídico, las funciones y objetivos que tiene el derecho en la satisfacción de las necesidades humanas.

Al respecto Krotz señala:

Existen tres campos de estudio específicos de la antropología jurídica: el campo del derecho comparado como campo de conflictos y de luchas; el derecho como mecanismo de control social; y el campo del derecho y la ideología. Esta división corresponde a la manera en que trabaja la antropología en general, es decir, se comienza con el estudio de los conflictos y se termina con el estudio de la ideología. (Krotz, 2002, p. 34)

Según la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (1998), en la actualidad, se presta especial interés a aquellas zonas donde existen yacimientos mineros, puesto que en su entorno se gestan y desarrollan una serie de conflictos por el control y administración de los recursos, además de la pobreza, desigualdad, marginación y una serie de problemas entre las compañías mineras y la población local.

Según los últimos reportes de la Defensoría del Pueblo, en el periodo comprendido entre el 2017 y 2018, los conflictos han pasado de 169 a 198, una cifra por demás preocupante. Es necesario recalcar que la región Ancash sigue ocupando el primer lugar de conflictividad, con 28 casos que representa el 14.1 % del total nacional, seguido de Puno con 19 casos y un 9.6 %, en el tercer lugar se ubican Apurímac y Cusco, cada uno con 14 casos, que representa el 7.1 % del total. En la parte final del ranking se ubica Cajamarca, con 13 casos y un 6.6 %

La población del distrito de Morococha es aproximadamente de 5,397 habitantes, en la actualidad presentan serios problemas de pobreza, en el mapa de pobreza provincial y distrital del MIDIS registra un 45,2% de pobreza y a nivel distrital ocupa el puesto 1080 de un total de 1940, en

nuestro país a lo que a pobreza se refiere, en consecuencia, el reasentamiento poblacional no obtuvo los resultados deseados.

La poca voluntad por parte de la Minera Chinalco para cumplir con los acuerdos firmados en beneficio de la población de Morococha no ha sido efectuado en su totalidad. Este incumplimiento tiene un gran efecto en la dinámica económica y social del distrito de Morococha, donde los bienes y mercancías adquiridos por los trabajadores producían un desarrollo económico y social de la población, el poco volumen de ventas generadas actualmente diezma el bienestar material de las personas que optan por emigrar a localidades aledañas, reduciendo la dinámica económica del distrito.

Ahora bien, cuando se inició la etapa de exploración del megaproyecto Toromocho a cargo de la Minera Chinalco, se empezó a planificar y diseñar el reasentamiento poblacional de los habitantes del distrito de Morococha puesto que dicha actividad se desarrollaría a tajo abierto de las reservas de cobre y molibdeno. Ya para el 2009 se estaba culminando el Estudio de impacto ambiental, en el cual se incluía el Plan de reasentamiento poblacional, que dicho sea de paso es involuntario a causa de la construcción de megaproyectos u obras grandes de ingeniería, por lo que algunas familias se ven perjudicadas, sus viviendas serán afectadas por la infraestructura que se construirá para el desarrollo del proyecto y deben ser trasladados a otro lugar de residencia. En este proceso es cuando se originaron una serie de conflictos y enfrentamientos entre la sociedad civil y la empresa minera Chinalco, puesto que la empresa no viene cumpliendo

todo lo estipulado dentro del plan de mitigación y plan de reasentamiento del EIA del proyecto minero Toromocho.

A nivel internacional podemos citar inicialmente a la Comisión económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), quien, a partir del siglo XX propicio, en América Latina, el direccionamiento de las diversas políticas públicas, puesto que, aproximadamente del año 1950 se visionó la necesidad de darle una nueva orientación a todo el sistema productivo, con la finalidad de reajustarlo a las necesidades regionales y lograr la promoción de empleo. Por ello, plantearon una fase inicial de desarrollo del proceso de industrialización, la misma que tenía como bases el reemplazo de las importaciones, lo que conllevaría a liquidar vertiginosamente la venta de ciertos productos, que los países sudamericanos ya estaban en condiciones de elaborarlos y producirlos.

Inicialmente presentamos un análisis retrospectivo referente a los acontecimientos de conflictos más relevantes, puesto que la historia de minería de nuestro país ha mostrado escenarios conflictivos, que lamentablemente se repiten constantemente, por ello muchos estudios concluyen que no es un fenómeno nuevo. Por ejemplo, se pudo identificar que durante fines de los años 70 e inicios de los 80, los conflictos mineros fueron generalmente por aspectos laborales y sindicales, sin embargo, en las últimas décadas se registran por el control de recursos naturales, el territorio, la contaminación ambiental, la inadecuada comunicación entre los diversos actores y la inadecuada aplicación de los instrumentos de gestión ambiental.

Estos conflictos, a partir de la década del 90, cada vez más se manifestaban por el acelerado proceso de desarrollo de la actividad minera, pues se puso de manifiesto además esa relación de incompatibilidad de las lógicas y modos de vida del sector empresarial minero y las comunidades.

Al respecto Kuramoto J. 2002, menciona:

Este proceso de expansión de las áreas mineras se produjo sobre todo en el periodo del boom minero, entre 1993 y 1997. Mientras los derechos mineros cubrían 2,258 millones de hectáreas en 1991, subieron hasta los 15,597 millones en 1997<sup>17</sup>. Los derechos mineros vigentes titulados, al 31 de marzo del 2005, corresponden a 8,31 millones de hectáreas, el departamento de Apurímac contabilizando con 547,810 hectáreas<sup>18</sup>. (Kuramoto, 2002, p. 128)

Estos desencuentros por la actividad minera en nuestro país reflejan una serie de incompatibilidades, por ejemplo, muchos casos reportados de contaminación de fuentes de agua y aire y el poco empleo que genera la minería hacía la población y sobre todo inadecuados procesos de dialogo y comunicación que establecen dichas empresas generan malestar.

Ahora, en el tema de reasentamiento poblacional por actividad minera en nuestro país, la del Proyecto minero Toromocho, es la primera experiencia. Según los expertos y analistas, el proceso de dicho reasentamiento no fue llevado de manera adecuada y no tuvo los procesos adecuados de legitimidad en el tema de dialogo y comunicación entre la población y la empresa. Al respecto, el Instituto Internacional para el Ambiente y el Desarrollo (IIED):

El desplazamiento de comunidades asentadas puede ser la causa de conflictos y resentimientos relacionados con proyectos mineros a gran

escala. Las comunidades pierden sus tierras y en consecuencia sus medios de subsistencia, perturbando las instituciones comunitarias y las relaciones de poder. Es posible que comunidades enteras se vean forzadas a mudarse a asentamientos construidos para ese propósito, en áreas sin adecuado acceso a recursos. Pueden también permitírseles permanecer cerca de la mina donde pueden estar sujetos a la contaminación. El reasentamiento involuntario es particularmente devastador para las comunidades indígenas con fuerte arraigo cultural y espiritual a sus tierras. (IIED, p. 138).

Al respecto Munévar y Henao (2017) estudiaron los conflictos socio ambientales denominado, específicamente el caso de la empresa minera La Colosa, en Manizales Colombia, y concluye manifestando:

Los conflictos como parte de los procesos propios de las interacciones humanas están envueltos de características no solo sociales, sino también políticas y jurídicas. Estos aspectos involucran diferentes factores de juicio, valoraciones y oposiciones que dan lugar al conflicto, esto es, al enfrentamiento de estructuras e interacciones, producto de la confrontación de intereses y poderes. (Múnevar, 2017, p. 58).

Castro (2014), realizó una investigación sobre la Antropología y el Derecho: En la primera parte del estudio, hace una recopilación de los antecedentes que muestran los trabajos iniciales de estudios antropológicos, etnológicos y etnográficos de los primeros abogados del siglo XIX.

Desde esta perspectiva, se hace referencia a las tradiciones anglosajona, francesa y latinoamericana, aclarando que también en países de Asia, África y Oceanía existen interesantes estudios en el campo de la antropología jurídica. Asegura que el libro es resultado, en parte, de un Taller realizado el año 2009 en Santiago de Chile, para debatir desde

miradas interdisciplinarias -antropología y derecho- sobre la antropología jurídica, y pretende ser una contribución para forjar y consolidar ese camino, conocer su historia, marcos teóricos y metodológicos, y por sobre todo sus desafíos. Contiene cuatro aproximaciones diferentes a la antropología jurídica. (Castro, 2014, p. 57)

Por otro lado, Sanabria (2013) en su estudio en la cuenca urbana del río Tunjuelo, sobre la actividad minera y los conflictos ambientales analiza desde diferentes enfoques teóricos el debate con otros investigadores sobre el tema, éstos alcances comprenden no solo la problemática del menoscabo y deterioro en los diversos componentes del medio ambiente por las actividades humanas, sobre todo mineras, principalmente, además, involucra los impactos negativos en la población.

Ahora en el contexto nacional, presentamos algunos estudios relacionados al tema de investigación.

A partir de la década del 90, el modelo de desarrollo adoptado por el Perú y dominante en las últimas tres décadas, se inserta en las directrices del desarrollo de los países sudamericanos, al respecto Gonzales de Olarte (2007), señala:

En 1990, el “péndulo peruano” se movió del populismo heterodoxo al neoliberalismo ortodoxo (Gonzales-Samamé 1994). Fue el año del “turning-point” de un modelo económico y de un tipo de estado que habían llegado a su agotamiento. A partir de entonces, el Perú entraría en la era “neoliberal” en lo económico, que los cuatro gobiernos que se han sucedido han mantenido en sus principios básicos. (González, 2007, p. 18).

Macassi (2016) investigó al respecto y mencionó:

Peace journalism, periodismo sensible al conflicto o periodismo preventivo, y también manuales para desarrollar proyectos de paz con el uso de medios. Las conclusiones arribaron a señalar que en los medios regionales no hay una comprensión cabal de los conflictos; se abordan éstos como si se tratasen de temas políticos y, por tanto, sujetos a la denuncia más descarnada, a la confrontación permanente entre políticos y autoridades. El periodismo local ha desarrollado muchas destrezas para abordar la gestión gubernamental, pero a la luz de los resultados de la investigación son insuficientes para abordar la complejidad de los hechos del conflicto de una manera constructiva. (Macasi, 2016, p. 78)

Castro (2013), realizó un estudio al respecto y menciona:

“En qué medida, esta actividad económica —que es mencionada como una de los puntales del crecimiento y desarrollo del país en la primera década del presente siglo”— tiene un impacto positivo en las condiciones de vida de la gente que vive en los territorios aledaños a donde se realiza la actividad extractiva (p. 198).

Respecto a la actividad minera, dentro del plan de desarrollo nacional o plan bicentenario: el Perú hacia el 2021 (2011) se señala:

En la minería de nuestro país se produjo una serie de modificaciones cuyos patrones se conoce como las fases de las materias primas; lapsos de tiempos en donde sus precios presentan altos niveles seguidos de periodos de contracciones. En los últimos años, desde 2002 hasta 2011, el índice de precios de materias primas elaborado por el Fondo Monetario Internacional (FMI) creció en 32%. Sin embargo, el crecimiento acumulado de este índice entre 2012-2015 se tornó negativo, -34%. Según diversos investigadores y agencias multilaterales, se estaría

transitando hacia una etapa recesiva dentro del ciclo de variación de los precios de los metales. Este comportamiento se debe al menor crecimiento de China, así como de otras economías emergentes que impulsaron el auge de los precios mencionados gracias a su impresionante desarrollo industrial durante las últimas décadas. (PDN, 2011, p. 95)

El mismo documento afirma:

Durante el 2010 las inversiones mineras en el Perú superaron los US\$ 4000 millones, la mayoría destinados a la implementación de infraestructura y el desarrollo de actividades de producción y exploración. Históricamente, la principal riqueza natural del Perú son sus abundantes recursos mineros —que son recursos no renovables—, sobre todo como consecuencia de procesos geológicos asociados a la formación de la cordillera de los Andes. En el año 2008, su explotación aportó US\$ 18 657 millones, lo que representa el 59,2% sobre un total de US\$ 31 529 millones de ingresos por concepto de exportación.<sup>78</sup> Su contribución en materia de impuestos es también muy significativa. (PDN, 2011, p. 145)

En el actual plan de desarrollo del Perú conocido como: “Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021” (2011), se señala con respecto al tema de la minería.

La actividad minera no obstante ha enfrentado agudos conflictos en el interior del país como resultado de la preocupación de las comunidades locales por los impactos ambientales de los proyectos mineros, situación que ha puesto en riesgo el desarrollo de estas actividades en beneficio de la economía nacional. Ello ocurre a pesar de que durante la última década la minería formal ha mejorado significativamente su desempeño ambiental. Cabe mencionar que la principal contaminadora es la minería

informal, la que resulta muy difícil de controlar y sancionar (PDN, 2011, p. 118).

Desde el estado se ve con cierto optimismo los avances de la actividad minera, y de todo tipo de proyecto energético, sobre todo por el crecimiento de la economía nacional, sin embargo, aparecen muchos vacíos y dudas, y no necesariamente son noticias bondadosas y alentadoras, ni para el erario nacional ni para el desarrollo social. Según algunos reportes, lo que supuestamente mejoran los recursos públicos a partir del recaudo del pago de canon y regalías no sería una realidad por considerarse los impuestos más bajos del continente para el estado peruano.

En el contexto local se pudo identificar los siguientes aportes:

Granados (2016) investigó los mecanismos de implementación de las acciones de relaciones comunitarias de Minera Chinalco en Yauli, Provincia de Yauli La Oroya, Región Junín. El objetivo del estudio fue describir las estrategias de implementación de los compromisos de responsabilidad social y ambiental de la empresa minera Chinalco con el distrito de Yauli. Para lograr con los objetivos planteados implementó un método mixto (cualitativo y cuantitativo). Lo más rescatable que logró identificar en el estudio fue las diversas acciones que desarrollo la empresa como parte de su política de responsabilidad social, tales como la dotación de refrigerios y útiles escolares para los niños y jóvenes, así mismo, diversas campañas de educación, salud, nutrición y talleres de capacitación y sensibilización en temas ambientales.

Bujaico (2016) estudió el proceso de Reasentamiento Poblacional del Proyecto Minero Toromocho en el Distrito de Morococha. El objetivo central fue hacer una descripción de los orígenes e impactos del traslado de la

población para la ejecución del megaproyecto Toromocho. Al igual que el estudio anterior, se implementó una metodología mixta e identificó que la causa principal para el traslado de la población fue a iniciativa de la minera Chinalco y la predisposición del estado de aceptar dicho proyecto, por la gran inversión que se realizará en la zona, puesto que debajo de la antigua ciudad se ubica ingentes yacimientos de cobre, molibdeno y otros, por ello el trabajo se hará en la modalidad de tajo abierto. El mismo documento describe que una de las consecuencias más relevantes de este proceso fue desestructuración social por los cambios en los estilos de vida y socialización por el desplazamiento poblacional que se produjo y por las inadecuadas relaciones entre la población local y la minera Chinalco. Finalmente, el estudio pone de manifiesto que la empresa viene cumpliéndose de manera parcial los compromisos establecidos en el EIA, por ello la población exige ya desde varios años la firma de un convenio marco y de esta manera exigir a la minera que cumpla con todos sus compromisos.

## **1.2. Bases teóricas y conceptuales**

A continuación, presentamos los enfoques teóricos que respaldan el estudio sobre los conflictos por el reasentamiento poblacional de Morococha, inicialmente nos dedicaremos al Desarrollo sostenible, el cual busca el equilibrio entre las dimensiones social, ambiental y económica.

- **El Desarrollo Sostenible**

En 1987 aparece, el concepto de desarrollo sostenible, la que pone énfasis en la satisfacción de necesidades en los tiempos actuales, pero sin comprometer localidad de vida de la población futura, puesto

que debe trabajarse en cambiar las mentalidades de las personas para el uso racional de los recursos naturales que tenemos en el planeta. Según las diversas referencias bibliográficas, fue a la primera ministra de Noruega, en el año 1990, que la ONU le encargó elaborar el informe para la Cumbre de la Tierra de Río de Janeiro.

Los responsables de dicho informe pusieron bastante énfasis en esa relación contradictoria entre la dimensión económica y ambiental con los que trabajan muchas organizaciones en casi todo el mundo, por ello se recomienda, que a través de diversas políticas se mejoren estas visiones que le hacen mucho daño al planeta, implementando diversos lineamientos de gestión adecuada de los recursos naturales y el medio ambiente en general, puesto que, se debe tomar en cuenta las dimensiones del desarrollo sostenible como un todo integrado, como un solo sistema y no aislado ni contradictorio.

La agenda 21 por ejemplo manifiesta claramente referente a este tema mencionando que: Poco a poco se va entendiendo que los asuntos de la pobreza, el crecimiento de la población, el desarrollo industrial, el agotamiento de los recursos naturales y la destrucción del medio están muy relacionados.

Después de la convención marco de las naciones unidas para tratar el tema del cambio climático, que se llevó a cabo en 1997, se obtuvo como resultado el protocolo de Kioto, luego, se realizó la cumbre mundial sobre el desarrollo sostenible, la misma que tuvo sus críticas por expertos, quienes mencionaron algunos indicadores y porcentajes para el plan de acción, así como estadísticas para el aumento del uso

de energías renovables y el número de personas que no acceden al agua potable.

Actualmente, el desarrollo sostenible es amplio, no solamente se refiere al tema netamente ambiental o de recursos naturales y su sostenibilidad, sino se habla de modos de vida, de educación, de salud, de patrones culturales, de empleo, equidad de género, así como también la construcción de gobiernos verdaderamente democráticos e inclusivos.

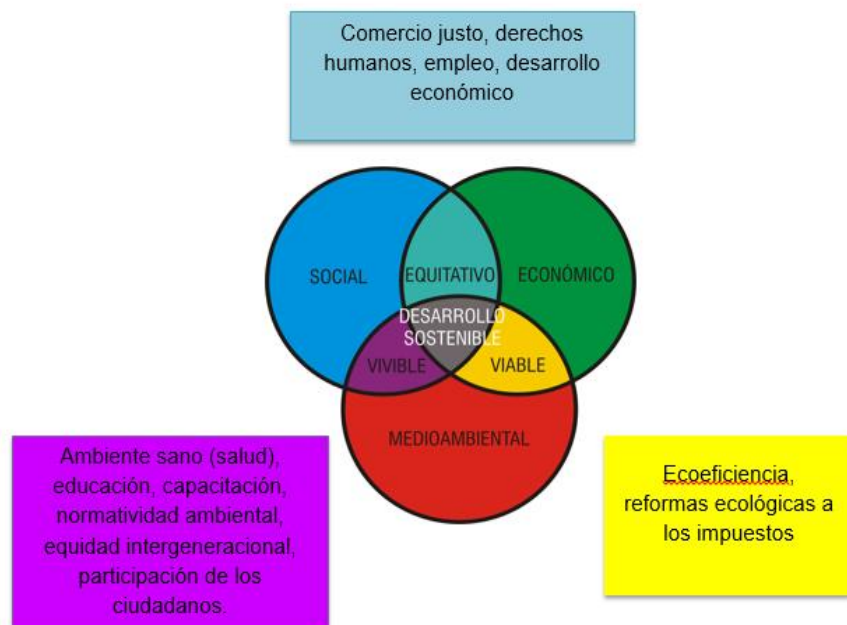


Figura N° 01 Desarrollo Sostenible

En relación con este paradigma, debemos respaldar por un estilo de desarrollo que sea sostenible en todos sus aspectos, para la disminución de la pobreza y una vida digna de las personas.



Figura 02: Desarrollo sostenible esperado

- **La teoría funcionalista**

Dentro del funcionalismo clásico, se sustenta respecto a que el derecho es considerado como un mecanismo de control social que de alguna manera coadyuva a buscar el equilibrio y la estabilidad en la sociedad. Por otro lado, se considera que el derecho cumple una función de integración y conservación sin considerar el cambio social. Dentro de una unidad, existe un sistema propio y a su interior se ubican varios sub sistemas, como por ejemplo el político, económico:

Cada tipo de civilización, cada costumbre, cada objeto material y cada creencia cumplen una función vital, tienen una tarea que cumplir y constituyen una parte indispensable del funcionamiento del conjunto. Por tanto, el análisis funcional se fundamenta en que cada componente de una civilización constituye una parte vital e indispensable dentro del sistema cultural, por la manera que están

unidos en sí al interior del sistema y por la manera como este sistema está unido al medio. (Rossi y O'Higgins, 1981, p.18)

Por otro lado, Rossi et al. (1981) indican que Radcliffe Brown (1931) tenía una diferente concepción de la cultura la función de la cultura en su conjunto es unir a los seres humanos individuales en el interior de estructuras sociales más o menos estables, es decir, establecer sistemas de grupos que determinen y regulen las relaciones de los individuos humanos entre sí, proporcionándoles una adaptación externa a su entorno y una adaptación interna entre los individuos integrantes de dichos sistemas, que hagan posible una vida social ordenada.... La perspectiva planteada por Brown, también recibe el nombre de estructural – funcionalista con la finalidad que pueda ser diferenciado de lo planteado por Malinowski referente al funcionalismo. En ese sentido, la función de todas las instituciones sociales es afirmar la estructura social en la que cada componente de la cultura juega un rol determinante, en donde también las personas y los grupos sociales están organizados y se relacionan entre sí.

- **La teoría del conflicto**

La teoría del conflicto surge aproximadamente a fines del siglo XIX en las que se aprecian la continuación de los planteamientos de Marx. Dicha teoría le da relevancia al cambio social y al conflicto, puesto que se considera que cualquier sociedad no puede mantenerse estático con el paso de los años, al contrario, siempre está en constante transformación y precisamente los conflictos hacen que las sociedades evolucionen orientándose al desarrollo. En ese sentido, se manifiesta que el cambio social es causado por los conflictos y

deviene de la lucha de clases y es el motivo central que promueve la historia de la humanidad.

En la teoría planteada por Marx, se considera a la economía como el principal factor de cambio social, se plantea una idea negativa del estado como del derecho, puesto que el derecho no puede afrontar y desaparecer los conflictos, solo los transforma. Además, Marx sustentaba que las sociedades del futuro se van a caracterizar por la ausencia del derecho y el estado, puesto que, consideraba que tanto las ideologías, el estado y el derecho son instrumentos para buscar satisfacer a las clases dominantes.

La teoría del conflicto surge como una respuesta a los modelos de equilibrio, y sostiene que no son el equilibrio, la estabilidad y el orden las condiciones naturales de la sociedad, pues dicha estabilidad se funda en la coerción y la fuerza; por el contrario, afirma que son el cambio y el conflicto características siempre presentes en toda organización social y la vida misma.

Al respecto, la Revista del Programa de Investigaciones sobre Conflicto Social, menciona:

La teoría del conflicto hace del poder, el centro de la situación del conflicto social. La distribución desigual del poder, se convierte en el factor y causa determinante de los conflictos sociales. Como consecuencia de esa asimetría en la distribución del poder, se expresa una profunda estratificación social, resultante de la continua y desigual por la posesión de bienes, servicios y recursos escasos, que se concentran monopolizados por las clases que tienen acceso al poder, las mismas que para mantenerlos y preservar el orden social

dominante no sólo recurren al uso de la violencia y la fuerza, sino también al uso de una violencia simbólica que se impregna en el sistema de valores, creencias, representaciones y en los imaginarios sociales, que tienden a reproducir y reafirmar el orden dominante; por tanto la estratificación social no es sólo el resultado, sino además la generadora de conflictos sociales. (RPICS, p. 179)

### **Los conflictos y sus características**

Para abordar los conflictos socioambientales es necesario analizar las necesidades, las cuales se distinguen entre necesidades humanas básicas o primarias, materiales, emocionales o sociales, las cuales buscan su validez para todas las culturas. Estas necesidades y bienes en forma amplia contemplan la subsistencia, la protección, el afecto, el entendimiento, la participación, la libertad, la identidad, la creación y el ocio, son tan importantes como los índices de desarrollo humano que sólo constituyen una evaluación empírica del bienestar.

Otra de las características de los conflictos son los intereses que mueven a los actores, los cuales interiorizan sus expectativas de realización como seres humanos, siendo fundamentales, indispensables o imprescindibles y su carencia ocasiona conflictos. Los intereses se encuentran relacionados con las expectativas de alcanzar los bienes, las normas, las instituciones, las prácticas individuales y sociales, los valores, los comportamientos y las actitudes, facilitando la satisfacción de las necesidades y los objetivos estarían relacionados a todas estas circunstancias, permitiendo el acceso a lo deseado:

Cuando las posiciones que adoptan los actores participantes aparecen como irreconciliables, pero los intereses y los objetivos no se presentan los conflictos relacionados con valores, los cuales son más difíciles de regular porque no se llega a acuerdos de cambio o simplemente no son negociables, en algunos casos los conflictos se presentan en clave de ganancias y pérdidas (Teoría de los Juegos) cumpliéndose en algunos casos pero en otros no, ya que las ganancias y pérdidas no siempre son conmensurables y dependen del tipo de valoración. (Vinyamata, 1999, p.56)

Los conflictos en la medida en que tratan de explicar las relaciones entre los intereses de los diversos grupos lo hacen también desde las relaciones de poder, definiéndose el poder como la capacidad de decisión y control sobre las condiciones de vida, de redistribución de los recursos disponibles, de las personas y de los grupos.

El poder no siempre es simétrico porque cada uno de los actores no cuenta con los mismos medios disponibles para incidir en la realidad y en la consecución de los objetivos que busca, es asimétrico por las tensiones entre gobernantes y gobernados, trabajadores y empresarios, actores con diferente potencial demográfico o de recursos o personas de diferente formación, al fijarse posiciones frente a los conflictos la dinámica de los conflictos cambia no solo depende de los objetivos, sino de las capacidades para llevarlos a la práctica, para negociarlos, o para imponerlos. (Ross, 1995, p.13)

- **El enfoque de las causas del conflicto**

Con el fin de analizar las causas del conflicto es necesario separar el problema de las personas. El problema se presenta como la incompatibilidad, motivando el surgimiento del conflicto y su

desarrollo, mientras que las personas que intervienen o los actores, no son el problema, sino, son los propietarios de los intereses que se encuentran en disputa. Se clasifican en causas objetivas y causas subjetivas del conflicto, las cuales están presentes y es difícil separarlas.

Las causas objetivas del conflicto tienen que ver con los ingredientes que la integran: neutrales, racionales y materiales, los que son observables empíricamente y permiten elaborar un diagnóstico con el propósito de generar consensos. Pueden ser observadas en los efectos de las acciones y esfuerzos de un grupo o actor por imponer un orden específico, obtener, mantener o consolidar poder o mantener relaciones de dominación, exclusión y sujeción, ya sea de manera legítima en el caso del Estado o de manera ilegítima mediante el uso de la agresión, la eliminación, la fuerza, la amenaza y la intimidación. (Burton, p. 145).

Holsti; Burton 1990; Amato 1967 referían:

Que en el caso de las causas subjetivas del conflicto (humana-individuo), se basan en la emotividad, la necesidad de reconocimiento, los valores e imaginarios y los procesos: construcción de identidades, formas de valorar y percibir el mundo, se traduce en intereses contrapuestos entre diferentes actores; nace con la escuela Psicosociológica, basada en causas individuales de comportamiento a partir de las percepciones, las dificultades de comunicación y la frustración. (Holsti, 1990, p. 75).

### **Actores de los conflictos**

Para Alain Santanareu y Eduardo Gynas (1998); César Pardilla y Pablo San Martín (1996) y Carpio y Meneses (2006):

Los actores intervinientes en los conflictos. Las relaciones entre los actores se presentan en forma directa o indirecta, estos actores, mantienen posiciones, intereses y necesidades en el conflicto. Las posiciones entre los actores ocultan las causas e intereses reales, cada actor, tiene intereses particulares donde puede conseguir algo de los otros y satisfacer necesidades o fortalecer compromisos o motivos en búsqueda de soluciones a la interpretación del mundo que los rodea, definiendo posiciones que cada uno adopta y la capacidad o tipos de poder que los envuelve. (Carpio, 2006, p. 74)

Dentro de los mecanismos más conocidos para la resolución de conflictos son la negociación, mediación, conciliación y arbitraje.

### 1.3. Definición de términos básicos

- **Actores:** El conjunto de personas o instituciones que participan de manera pasiva o activa en diversos procesos de intervención para su propio desarrollo. También puede considerarse a las diversas autoridades de las diversas instituciones públicas y privadas, a diversos grupos de interés, empresarios, comunidades campesinas y otros que están inmerso en procesos de desarrollo.
- **Conflicto:** Desencuentro o desacuerdo entre dos grupos o más por algún evento crítico en la que no pueden ponerse de acuerdo por intereses distintos.
- **Contaminación:** Se refiere a la alteración de los elementos o componentes de los aspectos físicos, químicos o biológicos de un determinado ambiente.
- **Desarrollo sostenible:** Se llama desarrollo sostenible aquél enfoque o propuesta de desarrollo que tiene como finalidad el de satisfacer las

actuales necesidades de una determinada población sin comprometer el medio ambiente de las futuras generaciones.

- **Minería:** Actividad económica que consiste en la explotación de recursos o yacimientos mineros en una determinada área geográfica.
- **Proyecto Toromocho:** Megaproyecto minero de capitales chinos, ubicada en el Distrito de Morococha, Provincia de Yauli La Oroya, Región Junín que explotará cobre y molibdeno por 32 años.
- **Reasentamiento poblacional:** Se refiere al traslado de pobladores de una determinada área geográfica a otro lugar por el desarrollo de cualquier proyecto de impacto.
- **Sostenible:** Se refieren al equilibrio entre las dimensiones económica, social y ambiental para lograr adecuados niveles de sostenibilidad.

#### 1.4. Hipótesis de investigación

- **Hipótesis General:**

Una de las causas principales del conflicto social es el inadecuado reasentamiento poblacional por parte de la empresa, que trajo como consecuencia central el desempleo y migración de los pobladores y que actualmente se viene utilizando estrategias de dialogo emitidas por el Ministerio de energía y minas.

- **Hipótesis específicas:**

a. Las causas del conflicto social por el reasentamiento poblacional del proyecto minero Toromocho es el incumplimiento de parte de la empresa sobre los ofrecimientos establecidos en los instrumentos de gestión ambiental como es el EIA, Plan de acción para el

reasentamiento, Plan de relaciones comunitarias y otros, además de la postergada firma del convenio marco entre la sociedad civil y la empresa Chinalco.

b. Las consecuencias del conflicto social por el reasentamiento poblacional del proyecto minero Toromocho son la instalación de las mesas de negociación y de dialogo entre la sociedad civil y la empresa minera Chinalco por los altos niveles de desempleo y la escasa dinámica económica en la nueva ciudad de Morococha.

c. Las estrategias utilizadas para prevenir el conflicto social por el reasentamiento poblacional del proyecto minero Toromocho son los mecanismos de dialogo implementadas por las instituciones del estado como la PCM, el Ministerio de energía y minas y otros.

### 1.5. Operacionalización de las variables

VARIABLES	INDICADORES	ÍNDICES O SUBÍNDICES	UNIDAD	INSTRUMENTO	FUENTE
Conflicto social	Causas del conflicto social	Incumplimiento Desinformación Inadecuada relación	Nivel de información y compromiso de la Minera con la población: Malo Regular Bueno	Ficha de observación, entrevista y encuesta	Población de Morococha
	Consecuencias del conflicto social	Migración Desempleo Pobreza	Condiciones de vida de la población: Malo Regular Buena	Ficha de observación, entrevista y encuesta	Población de Morococha
	Estrategias de prevención del conflicto social	Dialogo Concertación	Nivel de diálogo y concertación entre la población y la Minera: Malo Regular Buena	Ficha de observación, entrevista	Población de Morococha

## **CAPÍTULO II**

### **DISEÑO METODOLÓGICO**

#### **2.1. Tipo y nivel de investigación**

El tipo de investigación es básica y el nivel es explicativo, responderá a las causas y consecuencias del conflicto socio ambiental por el reasentamiento del proyecto minero Toromocho entre la sociedad civil y la Empresa Chinalco.

#### **2.2. Métodos de investigación**

El proyecto de investigación empleó una metodología mixta (cualitativa y cuantitativa) para el proceso de trabajo de campo. Se trabajó con el enfoque del método etnográfico, con la finalidad de describir y explicar detalladamente las causas, consecuencias y estrategias utilizadas del conflicto social por el reasentamiento poblacional del proyecto minero Toromocho. Dentro del enfoque cuantitativo se trabajó a partir de la aplicación de cuestionarios y programas informáticos para la sistematización de la información.

Las técnicas de investigación que se usaron son las entrevistas, cuestionarios y la observación dirigida a la población y los miembros de la sociedad civil de Morococha, previamente identificadas para el presente estudio.

### **2.3. Diseño de la investigación**

El estudio se realizó desde los enfoques cualitativo y cuantitativo. Inicialmente se procedió a la revisión bibliográfica y documentaria y luego en el trabajo de campo se aplicó el método etnográfico, dentro de ello se utilizó cuestionarios, entrevistas a profundidad, entrevistas semiestructuradas, observación participante y no participante, estudios de caso, cuestionarios para lograr describir y explicar las variables e indicadores del estudio.

### **2.4. Población y muestra**

#### **2.4.1. Población**

La población de estudio está compuesta por los 1 248 jefes de hogar reasentados de la ciudad de Morococha.

#### **2.4.2. Muestra**

La muestra está representada por 294 jefes de hogar reasentados con un margen de error del 5 % y un 95% de confiabilidad.

#### **2.4.3. Técnica de muestreo**

El estudio es de carácter mixto, por lo que se utilizó, dentro del enfoque cualitativo, la muestra no probabilística, en la que se desarrolló entrevistas según los criterios del investigador y para el enfoque cuantitativo se utilizó la muestra probabilística.

## **2.5. Técnicas e instrumentos de recopilación de datos**

Dentro de las técnicas se utilizó cuestionarios, entrevistas a profundidad, entrevistas semiestructuradas, observación participante y no participante, estudios de caso, cuestionarios para lograr describir y explicar las variables e indicadores del estudio. Como instrumentos se utilizaron las diversas guías de entrevistas y cuestionarios.

## **2.6. Técnica de procesamiento de datos**

Se utilizó el paquete informático de SPSS.

**CAPÍTULO III**  
**ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS**  
**CONFLICTO SOCIAL POR EL REASENTAMIENTO POBLACIONAL DE**  
**MOROCOCHA DEL PROYECTO MINERO TOROMOCHO 2019**

**3.1. Análisis de resultados**

Durante los últimos, nuestro país ha afrontado diversos procesos políticos económicos y sociales, generándose un arduo debate acerca de la acción y función de las empresas extractivas y la llegada del capital extranjero, puesto que genera mucha controversia, sobre todo por los conflictos sociales originados en distintas localidades del país, producto del rechazo que genera las empresas extractivas en los diferentes sectores poblacionales, sobre todo rurales. Es en este contexto que se da inicio el proyecto minero Toromocho, a cargo de la Minera CHINALCO, ubicado en el distrito de Morococha, la misma que contempla realizarlo en la modalidad de tajo abierto, un método característico de la minería contemporánea, por este motivo era necesario reasentar a la población local, y desplegar una serie de mecanismos para poder lograr la anuencia social del distrito que

permita su operación, para así poder evitar la situación que se había presentado en otras regiones del país y no generar el rechazo o malestar por parte de la población. Por otro lado, se contempló, desde el estado, la magnitud de la inversión para acceder al proyecto, priorizando así el modelo del crecimiento económico, el cual está basado en la llegada de capitales extranjeros y las concesiones extractivas.

Las políticas por parte de la empresa minera CHINALCO se basaban en desarrollar acciones de “responsabilidad social y ambiental” en el distrito de Morococha con el fin de mejorar las condiciones de vida y lograr el desarrollo de la población en el distrito (pobladores de la ciudad de Morococha, comunidad San Francisco de Asís de Pucará) es por eso que se llevó a cabo la construcción de una nueva ciudad, ubicado en la zona de Carhuacoto. Dicho reasentamiento contemplaba construir más de 1050 viviendas y representó un proceso sin precedentes puesto que se consideraba la primera experiencia a nivel nacional, sin embargo, el proceso de reasentamiento fue apresurado y sin consideraciones culturales y sociales de la población, pues la identificación de los espacios eran abordados desde distintas visiones, la primera desde la población local, quienes definirían de manera consensuada el lugar de la nueva ciudad de Morococha como su nuevo hogar, con condiciones adecuadas para desarrollar una vida digna, mientras que las otras visiones son las del estado y la compañía minera, quienes contemplaban el territorio y la oportunidad para la inversión, el desarrollo económico y a la extracción.

Tras el comienzo de las operaciones del proyecto minero en la ciudad de Morococha, la población fue reasentada de manera progresiva,

actualmente la mayor parte de la población se encuentra en la nueva ciudad de Morococha o también denominada “Carhuacoto”. Este proceso causó el resquebrajamiento de la dinámica social y sobre todo la económica, siendo esta las principales razones de inconformidad y de conflicto de la población con la minera Chinalco. La población argumenta que el reasentamiento se desarrolló con una débil planificación y consulta.

El principal peligro de un proyecto mal concebido, y por tanto planificado de manera incompleta, consiste en que, sin entender las dinámicas sociales de la comunidad, el proyecto puede exacerbar inequidades entre ganadores y perdedores, amplificando y perpetuando la situación desventajosa de algunos sectores de la población y dando mayores beneficios a otros. (Cerne, 2004, p. 37).

Referente a la creación del distrito de Morococha, en el Plan de desarrollo concertado se considera:

El distrito fue creado mediante Ley del 21 de noviembre de 1907, en el gobierno del presidente José Pardo y Barreda. La historia de Morococha se remonta por lo menos hasta los inicios del siglo XVIII, comenzado una actividad minera de una escala importante para la época, que llevó a la apertura de una Caja Real (oficina fiscal) en San Juan de Matucana en 1721. Diez años después, sin embargo, la Caja se mudó a Jauja; probablemente porque la producción de plata no resultó ser del nivel de lo esperado. El 24 de enero de 1761 el minero español Martín de Bidegaray obtuvo del corregidor Sebastián Franco de Melo la autorización para levantar un ingenio de moler metales en el paraje nombrado Morococha. (PDC, 2012, p. 34)

En el lugar había tres lagunas: Huaracocha, Huascacocha y Morococha, que era la del centro. Esta palabra significa en lengua quechua: laguna

de colores. A mediados del siglo XIX la hacienda Morococha. Pflücker propietario de la empresa minera llegó a traer trabajadores alemanes para los trabajos y modernizó las operaciones de refinación, orientándolas a la producción de cobre antes de que de plata. Cada dos domingos eran los días de pago, celebrándose una pequeña feria, a la que comenzaron a concurrir pobladores de lugares aledaños, que llevaban alimentos y provisiones para la venta. El censo de 1876 registró una población de 504 habitantes en el "caserío" de Morococha, al que identificó como una "hacienda mineral". Esto desató una fiebre por este metal, que impulsó las inversiones en el asiento en los años siguientes. Entre 1905 y 1912 la empresa Morococha Mining Company, subsidiaria de la Cerro de Pasco Mining Company, de capitales norteamericanos, adquirió casi la totalidad de las empresas del asiento, las que desde 1915 quedaron consolidadas dentro de esta empresa, cuya denominación cambió en ese año a la de Cerro de Pasco Copper Corporation. El último día de 1973 esta empresa fue expropiada por el gobierno militar de Velasco Alvarado, siendo convertida en la empresa estatal Centromín Perú, que existió hasta 2003, cuando fue privatizada por el gobierno de Alejandro Toledo. En 2007 las empresas que ganaron los concursos de privatización fueron adquiridas por la empresa china Aluminium Corporation of China, Chinalco. (PDC, 2012, p. 36)

Actualmente la población reasentada de Morococha se encuentra ubicado en Carhuacoto; distrito de Morococha, provincia de Yauli de la región Junín, limitando por el norte con el distrito de Marca Pomacocha, por el este con el distrito de Paccha y Santa Rosa de Sacco, y por el sur con el distrito de Yauli. La nueva ciudad de Morococha, actualmente atraviesa diversos problemas económicos, por falta de empleo y sociales por el tema de la

migración (los pobladores dejan el distrito para dirigirse a otros distritos o provincias como la Oroya, Lima o Huancayo) esto se da por la baja tasa de empleabilidad y los compromisos no concretados por parte de la minera Chinalco.

### **3.1.1. Las causas del conflicto social por el reasentamiento poblacional del proyecto minero Toromocho.**

Uno de los temas centrales del estudio es explicar las causas del conflicto social por el reasentamiento poblacional del proyecto minero Toromocho, proceso que inició en el año 2012, luego que la Empresa Chinalco terminara de construir la nueva ciudad de Morococha para 1200 familias a causa del proyecto cuprífero Toromocho. Morococha, fue un asentamiento minero que logró albergar a diversas culturas provenientes de Huancayo, Jauja, Huancavelica, Tarma, Concepción, Junín, Chupaca y otras localidades, por la actividad minera que venía realizando varias décadas con una alta tasa de crecimiento poblacional y económico, luego que el estado peruano asumiera los activos mineros a través de Centro Min Perú a manos de la Cerro de Pasco Corporation, a finales de la década del 70 e inicios del 80 del siglo pasado, a partir de allí, la población de Morococha, logró dinamizar la economía local, tenían empleo y bienestar gracias a la actividad minera. Por otro lado, la población logró consolidar una identidad minera y el buen vivir, en una ciudad multicultural, la evidencia más clara es la existencia de más de 6 instituciones de nivel primario y 2 colegios, sin embargo, en la actualidad, el reasentamiento quebró, para

muchos ese cambio intergeneracional de bienestar que tuvieron en la antigua Morococha, pues ahora, hay poco empleo, escasa dinámica económica, las instituciones educativas cada vez tienen menos estudiantes, además manifiestan que no fueron consultados ni informados a tiempo sobre todo el proceso de reasentamiento de manera adecuada, ni participaron en el proceso de elaboración ni validación del EIA del proyecto. Es una realidad distinta a la propuesta por la Minera Chinalco, la que viven los pobladores en la actualidad, quienes manifestaron como las causas a los siguientes aspectos que describiremos a continuación:

*Tabla 1*  
*¿Considera usted que fue tomada en cuenta la opinión de la población Morocochana por parte de la empresa Chinalco y el estado durante la realización de reasentamiento?*

	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE VÁLIDO	PORCENTAJE ACUMULADO
VÁLIDO SI	78	26.5	26.5	26.5
NO	211	71.8	71.8	98.3
NO SABE	5	1.7	1.7	100.0
TOTAL	294	100.0	100.0	

El 26.53% de la población del Distrito de Morococha considera que fue tomada en cuenta su opinión por parte de la Empresa Chinalco para poder ser reasentados, mientras que el 71.77% considera que no fue tomada en cuenta, en tanto el 1.71% se abstiene acerca del tema. De acuerdo a la información recolectada la población señala en su gran mayoría que la opinión de ellos como población no fue tomada en cuenta durante el proceso de reasentamiento, a consecuencia de esta acción se visibiliza la resistencia de la

población frente al reasentamiento, considerando que la empresa omite la opinión general de la población en toma de decisiones.

*Tabla 2*  
*¿Desde su punto de vista que lugar hubiese sido propicio para ser reasentado?*

	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE VÁLIDO	PORCENTAJE ACUMULADO
VÁLIDO HUANCAYO	25	8.5	8.5	8.5
OROYA	6	2.0	2.0	10.5
PUCARA	3	1.0	1.0	11.6
MOROCOCHA ANTIGUA	11	3.7	3.7	15.3
PACHACHACA	106	36.1	36.1	51.4
LLANTEN PAMPA	50	17.0	17.0	68.4
CARHUACOTO	40	13.6	13.6	82.0
OTROS	53	18.0	18.0	100.0
TOTAL	294	100.0	100.0	

Un 8.50% de los pobladores opina que Huancayo era un lugar propicio para ser reasentados, el 2.04% considera que La Oroya era un lugar adecuado, el 1.00% opina que Pucara, el 3.74% opina que les gustaría seguir viviendo en Morococha Antigua, el 36.05% de los pobladores opina que Pachachaca era un lugar propicio para ser reasentados, el 17.01% de los pobladores opina que Llantempampa, el 13.61% opina que Carhuacoto, mientras que el 18.03% considera que cualquier otro lugar podría ser mejor que Carhuacoto para poder ser reasentados.

Estos resultados reflejan la inconformidad y rechazo al proceso de reasentamiento hacia la zona de Carhuacoto, la población considera que la mejor zona sería "Pachachaca" reafirmando así el resultado anterior, verificando que la opinión de la población no fue tomada en cuenta para este proceso migratorio forzado.

*Tabla 3*  
*¿Qué razones lo llevaron a dejar Morococha antigua?*

	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE VÁLIDO	PORCENTAJE ACUMULADO
VÁLIDO TRABAJO	110	37.4	37.4	37.4
OBLIGATORIO	141	48.0	48.0	85.4
COMODIDAD	35	11.9	11.9	97.3
ENGAÑO	5	1.7	1.7	99.0
FAMILIA	3	1.0	1.0	100.0
TOTAL	294	100.0	100.0	

El 37.41% de la población opina que fue el trabajo, el motivo principal que los impulso a dejar Morococha Antigua, el 47.96% considera que fue obligada para poder reasentarse, el 11.90% considera que fue por obtener la comodidad, mientras que el 1,7% opina que fueron engañados por las promesas incumplidas y el 1 % considera que fue la familia el factor que los impulso en el reasentamiento. La población Morocochana expresa que fue obligada o coaccionada para ser reasentada, frente a este hecho se reafirma la resistencia al reasentamiento proceso que ha modificado sus patrones culturales y las dinámicas sociales que se desarrollaban en su anterior entorno, mientras que otro porcentaje de la población señala que existió coacción por tema laboral para poder ser reasentado, este hecho acrecentó el malestar de la población frente a la empresa minera.

*Tabla 4*  
*¿Ha sido fácil adaptarse a la nueva ciudad de Morococha?*

	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE VÁLIDO	PORCENTAJE ACUMULADO
VÁLIDO SI	67	22.8	22.8	22.8
NO	212	72.1	72.1	94.9
REGULAR	15	5.1	5.1	100.0
TOTAL	294	100.0	100.0	

El 22.79% de la población considera que fue fácil adaptarse a Carhuacoto tras el proceso de reasentamiento, mientras el 72.11% considera que no fue fácil o dificultoso y el 5.10% de la población considera que este proceso de adaptación a la zona se les tornó menos tediosa. Al no considerar factible la adaptación a un nuevo contexto, esto genera desconcierto en la población acerca del rol que puedan desempeñar en el distrito, disminuyendo la dinámica económica y social generando más resistencia y rechazo frente a la compañía minera CHINALCO.

*Tabla 5*  
*¿Su reasentamiento en nueva Morococha ha cumplido con sus expectativas?*

	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE VÁLIDO	PORCENTAJE ACUMULADO
VÁLIDO SI	57	19.4	19.4	19.4
NO	233	79.3	79.3	98.6
NO SABE	4	1.4	1.4	100.0
TOTAL	294	100.0	100.0	

El 19.39% de la población considera que el reasentamiento ha cumplido con sus expectativas, mientras que el 79.25% llega a mencionar que este proceso no logró con las expectativas planteadas y el 1.36% se abstiene a responder o no supieron responder. Este resultado muestra que la población del distrito de Morococha considera que los compromisos y las propuestas (ya sean verbales o escritas) no han sido efectuadas en el nuevo entorno generando una respuesta contraria a los objetivos que planteaba alcanzar el proyecto Toromocho con referencia a su política de responsabilidad social que difundió y está comprendido dentro de su EIA (Estudio de Impacto Ambiental).

*Tabla 6*  
*¿El reasentamiento ocasionó algún problema en su puesto laboral?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	206	70.1	70.1	70.1
	NO	88	29.9	29.9	100.0
	Total	294	100.0	100.0	

El 70,07% de la población afirma que el reasentamiento si ocasionó problemas en su puesto laboral, muchos de ellos quedaron sin empleo por no ser trabajadores estables y el 29,93% considera que no ha ocasionado problemas en sus puestos laborales por ser trabajadores estables en las empresas ubicadas en la zona como: ARGENTUN, DUVAZ, VOLCÁN y CHINALCO.

### **3.1.2. Las consecuencias del conflicto social por el reasentamiento poblacional del proyecto minero Toromocho.**

A continuación, se presenta los datos obtenidos como consecuencias del reasentamiento poblacional que generan el conflicto social en la nueva ciudad de Morococha.

*Tabla 7*  
*¿En qué estado se encuentra su vivienda de nueva Morococha?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	BUENO	128	43.5	43.5	43.5
	REGULAR	148	50.3	50.3	93.9
	MALO	13	4.4	4.4	98.3
	DEFICIENTE	5	1.7	1.7	100.0
	Total	294	100.0	100.0	

Respecto a las condiciones de la vivienda, el 43.54 % de la población considera que la vivienda en la que habita es adecuada, por tener los servicios básicos, el 50.34 % mencionan que su vivienda es

regular, porque son demasiadas pequeñas para familias extensas, el 4.42 % encuentran su vivienda en mal estado por demasiada humedad del lugar, ocasionando deterioros en las pisos y paredes y el 1.7 % de la población encuentra su vivienda deficiente.

*Tabla 8*  
*¿La empresa se hizo responsable por el deterioro de su vivienda?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	113	38.4	38.4	38.4
	NO	181	61.6	61.6	100.0
	Total	294	100.0	100.0	

El 38.44% de la población afirman que la empresa Chinalco se hizo responsable por el deterioro de las viviendas, actividades que se realizaron en los primeros años del reasentamiento y el 61.56% mencionan que la empresa no se hizo responsable del deterioro de sus viviendas, porque no fueron beneficiarios directos como por ejemplo inquilinos, familiares, etc.

#### La Migración:

El proceso migratorio que se viene viviendo en el Distrito de Morococha, afectó a la población, siendo el reasentamiento una de las causas principales, por ello, la dinámica económica y la situación laboral en la que los pobladores viven es inadecuada, por otro lado, el incumplimiento de los compromisos mostrados y pactado (verbal y/o escrita) por parte de la empresa minera hacia la población, como educación y salud no se cumplió o se cumplió parcialmente. Cabe resaltar que la calidad educativa es uno de los factores migratorios

que se tiene que considerar. Pese a que la empresa minera les ofreció viviendas construidas con los servicios básicos no logró que la población consolide su accionar social en el Distrito de nueva Morococha.

Después de realizar el traslado del Distrito de Morococha, la Empresa Chinalco dejó de lado su compromiso con el mejoramiento de la calidad de vida de la población, más allá de ser compensados, la dinámica económica disminuyó notablemente, siendo una de las consecuencias el nivel de desempleo en los pobladores, ocasionando que gran parte de ellos salga del lugar en busca de trabajo, y sustentar de esta manera a sus familias. La población afirma que la empresa Chinalco ofreció empleo a todos los que fueron trasladados al Distrito de Morococha, dicho compromiso no fue cumplido, ocasionando que familias enteras abandonen sus hogares en la nueva ciudad.

El Distrito de Morococha está quedando cada vez sin pobladores a pesar que cuentan con los servicios básicos, las cuales no las tenían en la antigua ciudad, los pobladores migran a diferentes partes del país en busca de empleo, la gran mayoría se dedica a la minería y algunos cambian de empleo como comerciantes, choferes, y otros servicios.

*Tabla 9  
¿Alguna vez ha pensado en dejar nueva Morococha?*

	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE VÁLIDO	PORCENTAJE ACUMULADO
VÁLIDO SI	201	68.4	68.4	68.4
NO	93	31.6	31.6	100.0
TOTAL	294	100.0	100.0	

El 68.37% de la población la ciudad de Nueva Morococha ha pensado abandonar el distrito por la ausencia de dinámica económica, el 31.63% se rehúsa al abandono de la localidad, considerando que sí lograron estabilidad social y económica en la zona por diversos factores.

Los resultados de la encuesta muestran que más de la mitad de la población pretenden abandonar la Nueva Ciudad en busca de nuevas oportunidades para su familia, mucho de los pobladores desean vender o alquilar sus viviendas o simplemente abandonarlas. Por otro lado, la población afirma que no cuenta con ningún apoyo del estado, para poder defender sus derechos como población afectada, vemos que la empresa minera no cumplió con mucho de los compromisos que estableció antes de ser reasentados, como es el trabajo a toda la población de Morococha y la adquisición de las viviendas, este último no se logró en su totalidad, encontramos muchas familias que en la actualidad tiene que rentar viviendas. Los costos de alquiler sobrepasan de los 300 y 400 soles en avenidas principales, las familias que rentan las viviendas muchas veces no cuentan con los recursos para poder pagar dicha cantidad y optan por abandonar el lugar.

*Tabla 10*  
*¿La empresa Chinalco le ofreció algo para reasentarse que a la fecha no ha cumplido?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	133	45.2	45.4	45.4
	NO	94	32.0	32.1	77.5
	NO SABE	66	22.4	22.5	100.0
	Total	293	99.7	100.0	
Perdidos	Sistema	1	.3		
Total		294	100.0		

Durante todo este proceso del reasentamiento el 45,39% de la población se siente defraudada con la empresa Chinalco ya que en el momento del traslado solo cumplió en darles una vivienda y los que tenían negocios también les dio; pero lo más importante que les había ofrecido fue empleo para sus familiares, hasta la fecha no se cumple y el 32,08% opina que la empresa no les ofreció nada porque recién tienen meses viviendo en Nueva Morococha y el 22,53% desconoce sobre el tema y no opina.

#### EMIGRACIÓN

La emigración es establecerse en un lugar diferente al de origen o en el que se había estado anteriormente, por causas, mayormente, sociales o económicas.

La Región Junín, y el distrito de Morococha, es una zona de antigua tradición minera, pues fue una de las ciudades que vivió el boom de la minería en el Perú, muchos pobladores llegaron para poder mejorar su calidad de vida, dejando sus lugares de origen para dedicarse a la actividad minera donde visualizaron el mejoramiento de sus condiciones de vida, quienes no contaban con el sustento económico suficiente para la familia, las actividades que ellos

desempeñaban iba desde obreros, comerciantes, etc. Los pobladores originarios de Morococha desempeñaron el papel más importante de este proceso emigratorio garantizando vivienda a los foráneos ya sea por lazos parentales o negocios (alquiler de vivienda). Morococha no contaba en gran parte con los servicios básicos. Al ser vendida a la minera Chinalco, gran parte de la población tuvo que reasentarse en la nueva ciudad, estos pobladores ciudadanos dejaron de ser personas foráneas como era la gran parte de ellos, las personas foráneas que llegaban solo a trabajar eran en su mayoría por contrata en las diversas empresas mineras encontradas en la localidad.

Luego de que la Consultora Social Capital Goup, trabajara la línea de base social, se consideró una clasificación de los pobladores residentes en el distrito de Morococha, por lo que se inició a diferenciarlos en tres tipos:

- a. Residentes permanentes, todos los habitantes del distrito que residen de modo permanente en el mismo lugar que su familia nuclear.
- b. Residentes eventuales, migrantes que viven (solos o con su familia nuclear) en el distrito por temporadas, para trabajar en las diferentes mineras por períodos aproximados de seis meses.
- c. No residentes, personas que no viven en el distrito, pero forman parte de los hogares residentes y que dependen de los ingresos generados por éstos

La actual población en la nueva ciudad de Morococha, tomando en cuenta al PAR, son residentes permanentes, las familias que vivieron desde hace muchos años y tiene una familia, los residentes eventuales, mayormente son trabajadores de las contratas de la minera cercana a la región, ellos se quedan por un determinado tiempo, por el trabajo, después para volver a sus ciudades de origen.

*Tabla 11*  
*¿Cree usted que su situación económica en la antigua Morococha era mejor?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	237	80.6	80.6	80.6
	NO	50	17.0	17.0	97.6
	SE MANTIENE	7	2.4	2.4	100.0
	Total	294	100.0	100.0	

La población de Morococha en un 80,61% manifiesta que su situación económica era estable y mejor en la antigua Morococha, donde se encontraba mejores oportunidades de trabajo permitiéndole estabilidad económica; el 17,01% considera que la situación económica en la antigua ciudad era pésima e inadecuada y actualmente sus ingresos económicos y estabilidad laboral es mejor en la nueva ciudad y un 2,38% opina que el reasentamiento no les afectó por lo que mantienen su ingreso con el que radicaban en la antigua ciudad.

*Tabla 12*  
*¿La empresa cumplió con los compromisos en salud contemplados en el EIA?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	63	21.4	21.4	21.4
	NO	164	55.8	55.8	77.2
	NO SABE	67	22.8	22.8	100.0
	Total	294	100.0	100.0	

El 55,78% de la población no ha percibido hasta ahora que la empresa haya cumplido con los compromisos en salud contemplados en el estudio de impacto ambiental porque no encuentra desarrollado de ningún proyecto en ese sector, mientras que el 22,79% desconoce sobre los compromisos de salud contemplados en el EIA y el 21,43% de la población considera que la empresa si ha cumplido con los compromisos en salud, como la construcción del centro de salud y su implementación y su adecuada atención.

*Tabla 13*  
*¿La calidad del servicio de salud es:?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	BUENO	94	32.0	32.0	32.0
	REGULAR	163	55.4	55.4	87.4
	MALO	37	12.6	12.6	100.0
	Total	294	100.0	100.0	

El 55.44% de la población menciona, que la calidad del servicio de salud es regular; ya que la población en su mayoría se atienden en la ciudad de la Oroya por algunas emergencias presentadas y cuando se presentan algunas enfermedades leves son tratadas de inmediato; sin embargo el 31.97% considera que la calidad del servicio de salud es bueno porque el trato de los profesionales hacia

sus pacientes es cordial y amable, por otro lado, el 12.59% califica que el servicio de salud es mala porque no cuentan con los equipos e implementación adecuada para la atención.

*Tabla 14*  
*¿La calidad del servicio de educación es:?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	BUENO	100	34.0	34.0	34.0
	REGULAR	172	58.5	58.5	92.5
	MALO	22	7.5	7.5	100.0
	Total	294	100.0	100.0	

Respecto a servicio de educación, el 58.50% de la población considera que es regular, ya que durante todo este proceso de reasentamiento han tenido altibajos con respecto a la calidad de educación que brindan, ya sea por el nivel de los profesores, la enseñanza y las actividades que promueven, sin embargo, el 34.01% califica a la educación como buena, por la adecuada infraestructura con la que cuentan y la implementación de las aulas, mientras que el 7.48% considera que la calidad de la educación es mala, por la disminución de alumnos en las instituciones educativas debido a la falta de trabajo, es por ello que algunos padres salen en busca de nuevas oportunidades.

*Tabla 15*  
*¿Cuál es el nivel educativo en Morococha nueva?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	BUENO	82	27.9	27.9	27.9
	REGULAR	198	67.3	67.3	95.2
	MALO	14	4.8	4.8	100.0
	Total	294	100.0	100.0	

El 67.35% de la población de Morococha califica el nivel educativo como regular por que la enseñanza de los docentes es de cierta

manera adecuada, sin embargo no realiza un buen mantenimiento de aulas, el 27.89% considera que el nivel educativo es bueno al contar con infraestructura adecuada para el dictado de las clases y por el acceso a los servicios y el 4.76% de la población considera que el nivel educativo es malo por la disminución de alumnos y falta de empleo de los padres, ya que si no hay empleo en Morococha Nueva estos tienen que salir a buscar a otros lugares.

Como se puede observar en los gráficos, más de la mitad de los pobladores creen que la educación está de manera regular ya que las aulas no tienen mantenimiento y tampoco está implementada adecuadamente ya que las pizarras interactivas fueron entregadas por parte de la Municipalidad, mas no por la empresa Chinalco, quien solo les brindo la infraestructura y carpetas.

*Tabla 16*  
*¿Usted considera que la infraestructura es adecuada para los estudiantes?*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido SI	217	73.8	73.8	73.8
NO	73	24.8	24.8	98.6
NO SABE	4	1.4	1.4	100.0
Total	294	100.0	100.0	

Un 73.81% de la población de Morococha Nueva considera adecuada las instalaciones, instrumentos y las aulas, el 24.83% mencionan que la infraestructura es inadecuada por lo que muchos estudiantes emigran a la Oroya o Huancayo para culminar sus estudios, para el 1.36% de la población no tiene conocimiento de cómo se encuentra la infraestructura de la escuela.

En comparación a las I.E de Morococha Antigua en Morococha Nueva las I.E tiene el acceso a los servicios básicos y no tienen esa dificultad de estar juntando agua por la madrugada para poder mantener limpio los servicios higiénicos, hay una mayor accesibilidad y es más amplio, claro que la empresa Chinalco solo entrego la infraestructura y las carpetas, el director de la I.E Ricardo Palma nos dice al respecto:

Yo trabaje cuatro años en la Morococha antigua estaba en aulas, si comparamos no solo el colegio si no el mismo contexto la misma calidad, era tétrico el colegio en Morococha antigua el patio estaba en el medio y toda la vuelta eran las aulas y listo, el patio no era tan grande tampoco, ahora ni había aulas suficientes, el local si todavía valía la pena utilizar no estaba tan deteriorado, el techo era todo oxidado pero si protegía de toda la intemperie, si hacemos la comparación con acá es cómodo, las aulas son apropiadas los servicios higiénicos salubres lo que haya era lo contrario, el personal de limpieza tenía que almacenar agua en la mañana de las 6:00am o 7:00am y si te olvidabas imagínate como terminaban los servicios higiénicos si no había agua en los depósitos era un caos, de donde vivía al colegio era maso menos 10 minutos de camino al colegio, si no era el polvo era el barro tenía que llegar con los zapatos lleno de eso, de repente es distinto ahora aquí es diferente así llueva a cantaros el zapato llega limpio, entonces hay una mejor calidad de vida aquí, los profesores, estudiantes, etc. La gran mayoría que vivía en condición de inquilinos eran muy pequeñas y eso bueno sería porque quería trabajar ahora por lo menos tiene su casa con todos los servicios básicos.

Según el gráfico y el testimonio podemos corroborar que, si hay una buena infraestructura más no una buena implementación, muchas de las personas nos indican que si tiene una buena infraestructura y el acceso a los servicios básicos es lo más importante por el tema de salubridad.

*Tabla 17*  
*¿Usted cree que las aulas están implementadas?*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido SI	175	59.5	59.5	59.5
NO	115	39.1	39.1	98.6
NO SABE	4	1.4	1.4	100.0
Total	294	100.0	100.0	

Los instrumentos utilizados dentro de las aulas de clase son variados para el correcto aprendizaje de los estudiantes de la IEs de Morococha Nueva, para el 59.52% de la población considera que la implementación de las aulas son las adecuadas para el correcto aprendizaje de los jóvenes. El 39.12% manifiesta que las aulas no tienen la correcta implementación para el aprendizaje de los jóvenes, en especial el nivel inicial ya que no cuentan con impresoras, las computadoras no tienen buen funcionamiento y también carecen de pizarras interactivas, al no contar con instrumentos adecuados no pueden brindar una buena calidad educativa como las docentes quisieran y el 1.36% de la población desconoce que las aulas están o no implementadas para el bienestar de los alumnos.

El director de la I.E Ricardo Palma comenta al respecto:

....cuando Chinalco nos entrega el local lo único que entrego fue el local y las carpetas, las pizarras fue por parte del Municipio en la

gestión anterior, podemos decir en cuanto a comodidad, salubridad es buena pero también de repente la política de trabajo de la minera de trabajar sola no ayuda a la población de Morococha y mucho menos escolar, hay trabajadores que nunca han pisado Morococha y menos Morococha nueva ya que tienen una movilidad que los trasladan desde el lugar donde viven hasta la empresa y así de viceversa no hay oportunidad de que puedan venir aquí, y eso no apoya ni contribuye en el crecimiento de Morococha.

Lo que se puede observar en ambos gráficos es que la población de estudiantes también han tenido cambios positivos y negativos ya que en la actualidad las pistas están pavimentadas, tienen acceso a los servicios básicos, los baños están limpios pero el inconveniente es con el tema de trabajo, ya que como se mencionó anteriormente los padres no tienen un trabajo estable en Morococha Nueva, y al terminar los contratos estos salen en busca de otras opciones laborales y al encontrarla salen con sus familias, ocasionando una deserción estudiantil.

*Tabla 18*  
*¿Producto del reasentamiento, la calidad educativa se ha visto afectado?*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido SI	176	59.9	59.9	59.9
NO	59	20.1	20.1	79.9
NO SABE	54	18.4	18.4	98.3
IGUAL	5	1.7	1.7	100.0
Total	294	100.0	100.0	

El mejoramiento de la calidad educativa depende de los programas ejecutados y de los que actualmente se ejecuta, como el del acompañamiento escolar orientado a mejorar la calidad educativa de las IEs de Morococha Nueva, el 59.86% de la población considera

que la educación se ha visto afectada por el reasentamiento, por las familias que emigraron a otras ciudades y traslado que afecto a los jóvenes en el desempeño escolar. El 20.07% de la población manifiesta que la educación no se vio afectada por el reasentamiento, 18.37 % desconoce que la educación se haya visto afectado por el reasentamiento y el 1.70% manifestó que la calidad educativa no se ha visto afectado, manteniéndose como años anteriores.

Uno de los principales problemas en el tema de educación es la poca cantidad de estudiantes que ha tenido cada institución, principalmente fue el factor de reasentamiento, ya que muchos regresaron a su lugar de nacimiento, otros se fueron a Huancayo, Jauja, Lima y otras ciudades, pero no a la nueva ciudad. Por lo que se fueron con toda su familia, la disminución de estudiantes fue preocupante cuando empezaron a tener cantidades grandes de 70 a 80 estudiantes que se retiraban a causa del reasentamiento, un poco más de la mitad de la población afirma que fue así.

*Tabla 19*  
*¿Ha notado usted la disminución del número de alumnos matriculados en las IES de Morococha nueva?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	238	81.0	81.0	81.0
	NO	36	12.2	12.2	93.2
	NO SABE	20	6.8	6.8	100.0
	Total	294	100.0	100.0	

Sin duda uno de los problemas más notorios en Nueva Morococha es la disminución de alumnos en las IEs., puesto que el 80.95% de la población ha notado la disminución del alumnado, el 12.24% de la

población no percibe la disminución de la población estudiantil manifestando que se mantiene como años anteriores y el 5.80% desconoce si aumenta o disminuye la población estudiantil.

El principal factor del problema en cuanto a la disminución de estudiantes en la actualidad es el desempleo, esto se indica ya que cuando se termina el contrato con las empresas consultoras o mineras, los padres de familia se retiran con sus hijos al nuevo lugar de trabajo ya que en Morococha Nueva no encuentran una oportunidad laboral, los directores han tratado de mantener a sus estudiantes, pero el tema económico es un factor importante para evitar la migración.

El director de la, I.E. Horacio Zevallos compartió la historia de cómo se realizó el reasentamiento de las I.Es., el asume el cargo desde el año 2015 hasta la actualidad, anteriormente era profesor:

En el año 2012 un 25 de Octubre sin no mal me equivoco, se firmó lo que es el proceso de traslado y reasentamiento a la nueva ciudad, nueve personas de la mesa de dialogo incluido diferentes asociaciones firmaron este documento para las mudanzas sean primero de las familias y digamos luego ya las demás instituciones educativas, entonces en año 2013 un 28 o 29 de Febrero, la empresa minera Chinalco en convenio con el ministerio de educación sale una serie de documentos dirigidos al UGEL y luego dirigido a la I.E, en ese entonces la directora era Estelita Orihuela Gamarra, entonces que pasa en el proceso de reasentamiento de las I.E, en ese año sale primero un documento de la DREG diciendo que las I.E debían mudarse a la nueva ciudad al nuevo local, pero

lo curioso era que más del 50 % de la población más de la mitad todavía vivía en la antigua Morococha y con toda la documentación y todo el caso planifica la DREG en coordinación con la UGEL para lo que es el traslado de las I.E un 28 de febrero del año 2013 a las 6:00am custodiado con un promedio de más de 1500 policías se traslada la I.E, entonces lo trasladan ese día a la nueva ciudad luego de ahí, custodiados por la policía, la incomodidad de los profesores y más que nada la incomodidad mía porque en ese tiempo era dirigente en la antigua Morococha, era miembro de la comisión multisectorial, entonces nosotros no estábamos de acuerdo, ahora porque es que no estábamos de acuerdo, porque en un principio se tenía que hacer la discusión del convenio marco, luego se iba hacer la elección del lugar y luego en último lugar se realizaría la mudanza, pero que paso se hizo al revés primero se hizo elección del lugar, después se construyó las casas, luego las mudanzas y que paso hasta ahorita en la actualidad ya entando en el 2018 no tenemos un marco convenio que hasta ahorita no hay nada, entonces todo esto ha cambiado por los mismos dirigentes Chinalco formo asociaciones por un lado asociaciones por otro lado y esos miembros de esas asociaciones aprobaron este proceso de reasentamiento y se hizo todo al revés y esa es la razón que en la actualidad estamos viviendo las consecuencias de todo eso, entonces cuando ya se trasladó la I.E la población no estuvo de acuerdo y más si no me recuerdo un 3 o 4 de marzo del 2013 nosotros hicimos una apertura en la antigua Morococha aparte que todas las I.E ya se habían trasladado, pero la mayor parte de la población estaba arriba entonces aportáramos la I.E digamos el año escolar en las calles, plazas y parque, porque las I.E estaban al

custodio de la empresa Chinalco no nos dejaban ingresar, quien lo custodiaba era la empresa minera pero como teníamos mayor población lo hicimos, una vez aperturada el año escolar llamamos a la prensa y a ciertos medios de comunicación porque era una injusticia como se estaban llevando a nuestras I.E como se estaba haciendo el proceso y todo, porque ya venía del mismo estado y como nos sacan, nos sacan digamos por la situación que nos ponen tres estados de emergencia en el año 2012, movimientos de tierra y otros ciertos aspectos, el mismo estado saca las leyes a favor de la empresa minera Chinalco y luego de ahí el único profesor que quizá se quedó arriba porque todos los profesores ya estaban abajo fue mi persona y me organice esa vez todavía seguía el Municipio y había las organizaciones sociales y en ese tiempo fuimos a la UGEL, a la DREG y al Ministerio de Educación entonces volvemos aperturar las I.E educativa esta funcionaba en la nueva ciudad y en la antigua Morococha, entonces el Ministerio de Educación a través de la DREG y UGEL nos facilita más profesores para arriba porque todos los profesores habían bajado, trabajamos en ese tiempo, me dan como la responsabilidad del coordinador (como un Director sin cargo) en el cual entonces trabajamos durante todo ese año y me recuerdo que cuando aportáramos casi la primera semana de Abril por la misma situación que se apertura la escuela pedimos las llaves a Chinalco, fuimos a reclamar a las diferentes instancias aportáramos ese año, pero se apertura solo inicial (Indoamericano), primaria ( Horacio Zevallos) y secundaria (Ricardo Palma) las tres instituciones principales el resto de las instituciones como es Malinowski y los otros jardines ya funcionaban aquí en la nueva ciudad y de ahí trabajamos normalmente durante todo ese tiempo

(todo el año 2013), en agosto sale una norma sobre lo que es el estado de emergencia cerrando Morococha por dos meses, seguimos trabajando se amplía el estado de emergencia por lo que habían declarado zona de riesgo no mitigable, pero mira, en Octubre el mismo estado a través de la UGEL saca un documento denunciándome penalmente por desacato y desobediencia a la autoridad entonces yo soy docente y mi carrera de una forma otra tengo que cuidar y también mi trabajo, y entonces decido bajar a la nueva ciudad pero que hace minera Chinalco, todos nuestros niños y profesores bajamos se apertura más aulas nos tratan de acomodar, pero los chicos de la antigua Morococha se trasladaban de la antigua ciudad hasta acá, ida y vuelta y quien ponía la movilidad era minera Chinalco y esos años cuando decidieron bajar las I.E Chinalco hace un convenio con la UGEL y la DREG que a los profesores les iba dar por un año por ejemplo lo que es alimentación y hospedaje, todo gratis pasajes de aquí para que se trasladen los profesores con su movilidad para la Oroya, les daban alojamiento lavandería, desayuno, almuerzo, cena, todo tenían pero solo por un año y esa es la forma como se han trasladado para la nueva ciudad a las I.E, terminamos el 2014 y ya empieza a debilitar la gente Chinalco deja de apoyar con la movilidad y quien asume para el traslado hasta el día de hoy, la municipalidad, hasta el día de hoy hay un promedio de 20 a 30 chicos que vienen a estudiar de la antigua Morococha es acá lo que es inicial, primaria y secundaria y quien asume este traslado a través de una movilidad es la Municipalidad y cuál es digamos la situación en la actualidad si usted observa, bueno la infraestructura no tan adecuada pero una infraestructura casi moderna, pero Chinalco se olvidó de

implementar las I.E no nos entregó bien implementado, solamente lo que teníamos arriba estamos igual acá, lo que si la municipalidad en el año 2014 o 2015 implemento con pizarras interactivas, una laptop y una multimedia por aula la municipalidad mas no la empresa Chinalco quien tiene un compromiso social, si tu notas por ejemplo en la actualidad no hay trabajo, hay un despoblamiento sistemático, en el año 2013 bajamos en un promedio de 580 estudiantes, en la actualidad somos 335 alumnos entonces ha disminuido considerablemente y cuáles son las causas falta de trabajo, mayormente las personas están volviendo a su lugar de origen, el otro de las causas Chinalco no está dando oportunidades digamos a lo que son como le digo a la población bueno cuando yo ingrese a ocupar el cargo de director, yo personalmente he pedido que Chinalco tiene que cumplir con responsabilidad al menos en el aspecto educativo, he solicitado lo que son programas de reforzamiento, capacitación a los profesores y ahorita en la actualidad si digamos se hace eso a través de minero Chinalco por eso le digo de una forma u otra esto ha sido un proceso que afecto psicológicamente a nuestros chicos porque en el año 2013, 2014 bajamos considerablemente en el índice de aprendizaje de nuestros niños, pero a partir del 2015 trabajamos muy duro con los profesores y el 2016, 2017 ya recuperamos el nivel académico de nuestros niños y creo que uno de los trabajos ha sido buscar la mejor manera a través de talleres, programas de mejora que se coordina digamos con las diferentes empresas para la mejora del aprendizaje de los niños, esto es lo que podría decir sobre el proceso de reasentamiento de las I.E. (Elvis Wilber Mayta Granados).

*Tabla 20*  
*¿Cree usted que la empresa cumplió con todos los compromisos para mejorar la calidad educativa?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	80	27.2	27.2	27.2
	NO	165	56.1	56.1	83.3
	NO SABE	48	16.3	16.3	99.7
	IGUAL	1	.3	.3	100.0
	Total	294	100.0	100.0	

Respecto al compromiso mostrado por la minera Chinalco en cuanto a educación con el programa de acompañamiento escolar, la población en un 56.12% observa que no se cumple con los estándares educativos contemplados en el compromiso social que mantiene la empresa, el 27.21% de la población se siente satisfecho con el programa desplegado por la empresa para incrementar los estándares de calidad educativa, el 16.33 % de la población desconoce que la empresa está ejecutando algún programa educativo en la nueva ciudad y el 0.34% manifiesta que la educación se mantiene con la calidad educativa de años atrás.

La población de Morococha indica que la empresa minera no ha cumplido con los compromisos para mejorar la educación, esto se puede observar en las I.Es, principalmente en las de nivel inicial quienes tienen algunas dificultades con el tema del espacio, las impresiones, los materiales de trabajo, las computadoras, etc, la empresa Chinalco tiene poca presencia en el tema de educación apoya con algunas festividades y actividades que tienen cada I.E, y no cumplen aun 100% de los compromisos para mejorar la calidad educativa.

**Los Programas sociales:**

El estado peruano, a través de la creación del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), pretende mejorar la calidad de vida de los habitantes en situación de extrema pobreza, riesgo y vulnerabilidad. Dicho sector articula y coordina con los otros sectores y entidades del sector público, el sector privado y la población, con la finalidad de que los programas sociales cumplan con sus metas planteadas, realizando siempre un proceso constante de capacitación, evaluación y trabajo coordinado y articulado.

**Juntos:**

El programa social Juntos tiene un componente asistencial para personas en situación de mayor pobreza. En este caso, la entrega de un subsidio condicionado a cumplir con objetivos de desarrollo; por ejemplo, que los niños terminen la escuela (consiste en la compra de útiles escolares para sus hijos, desde inicial hasta terminar 5° de secundaria), asistan a todos sus controles de salud y accedan a la identidad (Obtengan su DNI). La idea es que las familias reciban este subsidio por un periodo de tiempo corto y al mismo tiempo sean empoderadas con otros programas sociales orientados a la generación de autonomía.

En el distrito de Morococha las personas beneficiarias eran 175 personas aproximadamente, cuando ellos aún estaban en Morococha antigua, ahora en Morococha Nueva solo son 25 personas que son beneficiarias y las no beneficiarias son 150 personas; respecto a Morococha Antigua. La disminución de

beneficiarios se dio por el reasentamiento, ya que, durante el proceso de traslado, el nivel socioeconómico cambio de pobre a no pobre; entonces cuando uno cambia su nivel socioeconómico, el sistema lo desafilia, esa es la razón de la disminución de los beneficiarios.

**Pensión 65:**

El programa Social Pensión 65, como su mismo nombre dice reciben las personas mayores de 65 años, consiste en la entrega de una pensión económica a adultos mayores que superan los 65 años de edad y que viven en extrema pobreza.

Cuando la población vivía en Morococha Antigua recibían dicha pensión, porque estaba considerado como una ciudad pobre, al momento del reasentamiento varias personas perdieron este programa, ya que su nivel socioeconómico cambio de pobre a no pobre, actualmente en Morococha Nueva solamente son 7 personas, que son beneficiarias.

Al respecto tenemos un testimonio:

...La clasificación socioeconómica, en el sistema le revota a no pobre; ya se desafilian automáticamente; a la población de Morococha les ha afectado porque al momento de venir aquí, el sistema automáticamente les pone a no pobre; y varias personas se han desafiliado...En la Municipalidad Distrital de Morococha tienen los siguientes programas sociales: JUNTOS, FISE, CUNA MAS, SIS, PENSION 65, también hay LUDOTECA, la ludoteca es como PRONOI, donde van los niños menores de 3 años...

[Encargada de SISFOH: Ana Fernández Barzola (pensión 65 y programa juntos).

### **Vaso de leche:**

El programa social de Vaso de leche, exclusivamente son para madres de familia. Consiste en dar productos como leche y avena a madres gestantes y con hijos menores de 6 años.

En el distrito de Morococha, inicialmente contaban con 450 beneficiarias y en la actualidad este número viene incrementándose.

...Las personas beneficiarias tienen que ser netamente Morocochana, haber nacido aquí, al momento de revisar yo reviso con el DNI, ahí tiene que figurar que es Morocochana, tengo una lista, recién estoy pasándolo. Cuando sobran productos ya les damos a las no beneficiarias, pero esto siempre y cuando sobran productos... (responsable: Elizabeth Navarro)

### **Cuna más:**

El programa social de Cuna Mas que está a cargo del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social cuyo objetivo es mejorar el desarrollo infantil, es un servicio que brinda el estado al cuidado de los niños de 6 meses hasta los 3 años de edad, se trata de la estimulación temprana y al cuidado básicamente en zonas de pobreza y pobreza extrema.

En el distrito de Morococha, son 16 familias que tienen acceso a este programa social; recientemente se introdujo el programa social de CUNA MÁS al distrito, antes no existía dicho programa.

...El local nos dio el estado, aquí no tiene nada que ver la empresa Chinalco, todo lo que se nos dio viene del estado; la infraestructura.

Tenemos 2 encargadas más; son madres de familia que trabajan aquí, sus hijos también son beneficiarios, tenemos 3 niños y 4 bebes; ya no vienen aquí a cuna más porque se abrió otro lugar que se llama LUDOTIPO, ahí asisten los niños... (Encargada: Nérida León)

**Qali Warma:**

El programa social de Qali Warma; es un Programa Nacional de Alimentación Escolar que tiene como objetivo, garantizar el servicio alimentario para niñas y niños de instituciones educativas públicas del nivel inicial a partir de los 3 años de edad y del nivel de educación primaria. Los alimentos son entregados por el estado para que los mismos padres puedan cocinarlos.

En los jardines: I.E.I N°491 “INDOAMERICANO” y I.E.I “NIÑO JESUS DE PRADA” y en la institución educativa “HORACIO ZEBALLOS GOMEZ”, los padres de familia son los encargados de servir los alimentos y entre ellos mismos se turnan; ellos son los encargados de preparar los alimentos.

Un caso particular se da en la I.E.I “RICARDO PALMA” el director de dicha institución les comunica a los padres de familia traer el almuerzo a la institución ya que cuando terminan las clases los estudiantes ya almuerzan, a eso de las 12:45; cabe resaltar que esta institución es solo secundaria.

*Tabla 21*  
*¿Tiene acceso a algún programa social?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	PENSIÓN 65	4	1.4	1.4	1.4
	QALI WARMA	38	12.9	12.9	14.3
	JUNTOS	14	4.8	4.8	19.0
	CUNA MAS	4	1.4	1.4	20.4
	OTROS	35	11.9	11.9	32.3
	NINGUNO	199	67.7	67.7	100.0
	Total	294	100.0	100.0	

En el gráfico nos muestra, que el 67.69% de la población no acceden a ningún programa social ya que al momento de realizar el reasentamiento varias personas que eran beneficiarias cambiaron su nivel socioeconómico de pobre a no pobre; en el programa JUNTOS se observa que el 4.76% tienen acceso a este programa, las personas que son beneficiarias actualmente son 25 personas, antes que se realice el reasentamiento, era un promedio de 175 beneficiarios; en el programa PENSIÓN 65 se observa que el 1.36% de la población acceden a este programa, las personas que son beneficiarias actualmente son 7 personas; en el programa CUNA MÁS se observa que el 1.36% de la población acceden a este programa, actualmente son 16 familias que son beneficiarias; en el programa de QALI WARMA se observa que el 12.93% de la población estudiantil entre niños de inicial y primaria acceden al programa; se observa que el 11.90% de la población acceden a otros programas sociales, en este caso, el programa VASO DE LECHE actualmente tiene 450 beneficiarias, solo en este programa se observa que el número de beneficiarias no disminuyó al contrario aumento; para acotar en el sistema que tiene la MIDIS, si el

beneficiario cambia su nivel socioeconómico, el sistema automáticamente lo desafilia.

*Tabla 22*  
*¿Ha dejado de pertenecer algún programa social por el reasentamiento a nueva Morococha?*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
SI	64	67.2	67.2	67.2
Válido NO	31	32.8	32.8	100
Total	95	100	100	

En el gráfico nos muestra; que el 78.23% de la población no ha dejado de pertenecer a algunos programas sociales por el reasentamiento; y que el 21.77% de la población si ha dejado de pertenecer a algunos programas sociales. Esto se debe al sistema que maneja el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS); estos programas son específicamente para personas que se encuentran en situación de pobreza y extrema pobreza, si el beneficiario cambia el nivel socioeconómico, automáticamente el sistema lo desafilia; y por esta razón son varios pobladores del distrito de Morococha que perdieron el acceso a los diferentes programas sociales.

### **Economía:**

Para hablar directamente de la economía del distrito de Morococha, tenemos que comprender la política económica peruana que lleva ejecutando desde la década del 90`, política de extracción de recursos naturales por parte de empresas mineras, el estado les brinda la concesión de terrenos para su explotación, a partir de este punto la dinámica económica del distrito y los pobladores de la zona

se ha visto afectada gravemente por falta de empleo, esto de acuerdo a las entrevistas realizadas en el distrito de nueva Morococha.

*Tabla 23*  
*¿Considera que el desarrollo del proyecto Toromocho mejoró o puede mejorar su situación económica?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	MEJORO	84	28.6	28.6	28.6
	EMPEORO	102	34.7	34.7	63.3
	SE MANTIENE	14	4.8	4.8	68.0
	PUEDA MEJORAR	94	32.0	32.0	100.0
	Total	294	100.0	100.0	

El 28.57% de la población considera que el desarrollo del proyecto Toromocho mejoró su situación económica, el 34.69% considera que empeoró su situación económica, el 4.76% considera que el desarrollo del proyecto mantiene su situación económica y el 31.97% considera que el desarrollo del proyecto puede mejorar su situación económica. Sin embargo, el proyecto minero Toromocho, apertura a la construcción de la nueva Morococha en la nueva ciudad de Carhuacoto llamada la “Ex Hacienda Pucara”, ciudad que está compuesta por viviendas con todos los servicios básicos, colegios, centros médicos, edificio municipal y espacios recreativos, entre otros; de esta manera el mayor porcentaje de la población asegura que el Proyecto Minero Toromocho generó pérdidas económicas para la población afectando la situación local, generando el descontento local viendo que no es factible la apertura de negocios en la zona de Carhuacoto al no generar ingresos suficientes para subsistir. Así mismo, el desplazamiento por el megaproyecto minero

Toromocho, tiene como principal problema es la generación de empleo y el desarrollo económico. En ello coinciden prácticamente todos los residentes de Morococha. La zona de expulsión del distrito de Toromocho “la Antigua Morococha”, era hasta hace pocos años atrás un centro comercial habitada por varios campamentos mineros de las diferentes mineras de la zona, en comparación ahora que es un lugar donde se puede visualizar la situación deplorable.

*Tabla 24*  
*¿En comparación a años anteriores, su economía aumentó o disminuyó?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	AUMENTO	69	23.47	23.47	23.47
	DISMINUYO	131	44.56	44.56	68.0
	IGUAL	94	31.97	31.97	100.0
	Total	294	100.0	100.0	

El 44.56% de la población encuestada considera que disminuyó su economía a consecuencia del reasentamiento, afectando el ingreso económico en su hogar, por otro lado, el 31,97% considera que su economía no sufrió alguna modificación durante y luego del proceso de reasentamiento y el 23,47% menciona que sus ingresos económicos aumentaron proporcionalmente, junto con su ingreso laboral en la empresa CHINALCO. La disminución proporcional de la economía ha generado malestar y alarma en la población que tenía la esperanza de mejorar su calidad de vida con la llegada de la empresa CHINALCO el compromiso contemplado dentro del EIA del proyecto Toromocho tenía como objetivo el poder mejorar la calidad de vida en el distrito que tuvo como consecuencia obtener una nueva vivienda y un espacio de concreto y acero el cual no ha significado

el desarrollo económico en el distrito de Morococha pues la dinámica económica ha sufrido una paralización en comparación a la antigua ciudad.

**Comercio:**

Dentro de las actividades económicas, el comercio informal es una alternativa, tanto en la población rural y urbana, actualmente existen comercios, así como bodegas, llanterías, restaurantes, ferreterías, cabinas de internet y otros. El distrito de Morococha cuenta con un pequeño mercado pero que no tiene la debida concurrencia por la poca dinámica económica, sólo se cuenta con una feria de productos de primera necesidad, que se desarrolla los días viernes y sábados, sin embargo, se observa un incipiente nivel de comercialización.

La actividad económica en general es baja, en comparación con la situación antes del reasentamiento, es decir este proceso ha afectado los ingresos de los comerciantes de manera significativa, quienes se quejan constantemente del poco volumen de ventas generadas en la nueva ciudad.

*Tabla 25  
¿Qué actividades económicas productivas laborales podrían desarrollarse en nueva Morococha?*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido COMERCIO	139	47.3	47.3	47.3
CAMPAMENTO MINERO SE INSTALE EN LA NUEVA CIUDAD	28	9.5	9.5	56.8
TEXTILERIA	39	13.3	13.3	70.1
TURISMO	18	6.1	6.1	76.2
NO SABE	46	15.6	15.6	91.8
GANADERIA	24	8.2	8.2	100.0
Total	294	100.0	100.0	
Total	294	100.0	100.0	

Dentro de la actividad económica la primera opción productiva para los pobladores Morocochanos a las que podrían dedicarse es al comercio con un 47.28%, el 9.52% opinan que el campamento minero se instale en la nueva ciudad (Es decir que los trabajadores en su totalidad residan en Nueva Morococha, con la finalidad que se genere una dinámica económica), el 13.27% de la población opina que se puede trabajar en la textilita previa capacitación, el 6.12% opina que se podrían dedicar al turismo, ya que esta vinculadas al desarrollo sostenible, la misma que se consolida como un sector económico líder en el mundo con una gran capacidad para generar empleo y la demanda de recursos humanos para satisfacer las necesidades. Morococha cuenta con destinos naturales y culturales con una capacidad creciente de atraer turismo especializado de alto ingresos. Actualmente el distrito no cuenta con una tradición turística. Por ello, la infraestructura turística y los servicios en Morococha son escasos. Por otro lado, el 15.65% de la población no sabe y el 8,16% de la población opina que se puede trabajar en la ganadería.

*Tabla 26*

*¿Considera usted que el comercio ha aumentado, se mantiene igual o ha disminuido, ¿en comparación con Morococha antigua?*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Disminuyó	224	76.2	76.2	76.2
Mantiene	50	17.0	17.0	93.2
Aumentó	20	6.8	6.8	100.0
Total	294	100.0	100.0	

El 76.19% de la población asegura que disminuyó la dinámica comercial en el Distrito de Nueva Morococha, esto debido al despoblamiento de la ciudad de Nueva Morococha que ha venido produciéndose años atrás, pero ha venido acentuándose debido a que la situación económica y laboral ha sido deteriorado considerablemente. Este problema se verifica por medio del número de casas en venta y alquiler, así como en situación de abandono. De esta manera el despoblamiento no solo revela que la planificación del reasentamiento no ha funcionado, por el contrario, empeoró la calidad de vida de la población reasentada alterando significativamente en el comercio local. En el caso de Morococha el desplazamiento ha afectado inmediatamente la principal actividad económica del distrito, el comercio, bienes y servicios, muchos de los pobladores en la antigua Morococha tenían más trabajadores que les consumían a diario. el 17.01% considera que se mantiene la dinámica comercial y el 6.80% considera que aumentó la dinámica comercial en el Distrito.

*Tabla 27*  
*¿Cree que la empresa Chinalco ha apoyado a las mypes de la nueva ciudad?*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido SI	89	30.3	30.3	30.3
NO	146	49.7	49.7	79.9
NO SABE	42	14.3	14.3	94.2
ALGUNOS SI	17	5.8	5.8	100.0
Total	294	100.0	100.0	

El 49.66% de la población no recibe apoyo de la Empresa Chinalco para el emprendimiento de negocios propios, el 30,27% si conto con el apoyo de la empresa para el emprendimiento de un negocio

propio, el 14,29% desconoce que le Empresa brindo ayuda y el 5.78% de la población opina que se brindó apoyo a algunos pobladores para emprendimiento de pequeñas empresas, lo fundamental fue que la población decidió reasentarse después del compromiso verbal que tuvo la empresa a través de sus representantes en cumplir lo ofrecido, es decir, lo que la población tenía en las diversas dimensiones económico, social, institucional, socio ambiental no solo iba a mantenerse, sino que iba a mejorar, logrando mucha más seguridad laboral, económica y mejor calidad de vida, por lo que ahora se da lo contrario. Por otra parte, la población está cansada de los abusos de la empresa Chinalco, puesto que hasta el momento no ha cumplido con el compromiso del E.I.A.

*Tabla 28*  
*¿El reasentamiento afecto su economía?*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido SI, ARRIBA HABÍA MAS TRABAJO	235	79.9	79.9	79.9
NO, AQUÍ HAY MAS TRABAJO	59	20.1	20.1	100.0
Total	294	100.0	100.0	

El 79,93% de la población se ha visto afectada en sus puestos laborales a causa del reasentamiento, manifestando que en Morococha antigua se encontraba fácilmente puestos laborales, había más trabajo por la ubicación del campamento en la misma zona, generado un movimiento económico aceptable. El 20.07% no se ha visto afectada por el reasentamiento al mantener sus puestos

laborales durante el desarrollo del traslado de la población de Morococha.

**Situación laboral:**

El desempleo; hace referencia a la situación del ciudadano que carece de empleo y, por lo tanto, de salario. Por extensión es la parte de la población que estando en edad, condiciones y disposición de trabajar - población activa- carece de un puesto de trabajo. (OIT,1982). Al respecto Contreras mencionó: “La falta de trabajo es uno de los factores críticos porque dentro de los mercados de trabajo constreñidos, inexistentes en algunas áreas e insuficientes para la demanda de trabajo local es el factor que genera la emigración” (Contreras, 2008, p. 57)

**Para Marroquín:**

La falta de trabajo provoca sentimientos de frustración y de inutilidad hacia la sociedad, las personas que desean trabajar y no pueden hacerlo, ya sea porque no encuentran trabajo o por cualquier otro motivo, sufren una merma en su autoestima y un gran vacío que hace perder parte del sentido de la vida. No hay un deber que cumplir, unas metas que alcanzar o la satisfacción de terminar un trabajo bien realizado. Todas las personas necesitan sentirse útiles y reconocidas socialmente. (Marroquín, 2015, p. 43)

*Tabla 29  
¿Contaba usted con trabajo en Morococha antigua?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI CONTABA CON TRABAJO	242	82.3	82.3	82.3
	NO CONTABA CON TRABAJO	52	17.7	17.7	100.0
	Total	294	100.0	100.0	

Para la población el 82,31% contaba con empleo antes de ser reasentados a la nueva ciudad, se dedicaban a la minería y comercio en su mayoría, porque la dinámica económica que sostenía a Morococha Antigua, dependía de tres factores: del empleo brindado en las mineras y contratistas de la zona (Austria Duvaz, Argentum, Volcan, etc.), otra de la interacción entre los mineros alojados en los campamentos ubicados en la periferia de la ciudad, quienes adquirirían y consumirían una serie de bienes y servicios ofrecidos por la población local, el 17,69% de la población no contaba con trabajo. Esto indica que gran parte de la población que vivía en Morococha Antigua tenía un empleo, mientras que ahora con el mega proyecto Toromocho son pocas las oportunidades que se dan, por lo que la Empresa Chinalco en estos últimos años ha contratado personales de fuera.

*Tabla 30*  
*¿Cree usted que la empresa Chinalco tiene la obligación de brindarle empleo?*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido SI	252	85.7	85.7	85.7
NO	42	14.3	14.3	100.0
Total	294	100.0	100.0	

El 85,71% de la población considera que la empresa tiene la obligación de brindarles empleo y el 14,29% considera que la empresa no tiene ninguna obligación de brindarles empleo, de acuerdo a este resultado las personas contemplan una noción básica de la responsabilidad social empresarial en el estudio de impacto ambiental. "...este programa busca potenciar las oportunidades

de empleo de los grupos de interés en el AID, principalmente, las familias de Morococha, los pobladores de los distritos de Morococha y Yauli y la provincia de Yauli". (EIA. Proyecto Toromocho, pag.62) al no ser efectuado dicho compromiso la población ha tenido como consecuencia un impacto negativo en su desarrollo Socio económico.

*Tabla 31*  
*¿Considera que su nivel de ingreso satisface sus necesidades básicas?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	145	49.4	49.4	49.4
	NO	149	50.6	50.6	100.0
Total		294	100.0	100.0	

El 50.68% de la población de Morococha Nueva considera que el ingreso percibido por los padres de familia no es suficiente para solventar los gastos familiares (alimentación, salud, transporte, vivienda), caso contrario, el 49.32% considera que sus ingresos son adecuados permitiéndoles el acceso oportuno a una correcta alimentación, salud, vivienda y transporte.

Este resultado reafirma la anterior interrogante, al ser la mayor cantidad poblacional quien posee problemas para poder sustentar sus necesidades, esto a causa de la irresponsabilidad de la empresa CHINALCO en la aplicación de su política de responsabilidad social.

Tabla 32

*¿Considera que los programas de capacitación laboral ofrecidos por la empresa Chinalco le ayudaron a conseguir empleo?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	74	25.2	25.2	25.2
	NO	205	69.7	69.7	94.9
	NO SABE	15	5.1	5.1	100.0
	Total	294	100.0	100.0	

Durante el proceso de reasentamiento a la nueva ciudad, la Empresa Chinalco ofreció programas de capacitación laboral para los pobladores, para contar con empleo en la misma empresa, el 69,73% de la población encuestada afirma que no realizaron capacitaciones, el 25,17% de población afirma que las capacitaciones sirvieron para conseguir trabajo en la nueva ciudad y en la Empresa Chinalco, por ello es que en algunos casos, sus hijos lograron conseguir empleo y el 5,10% de la población no tiene conocimiento de la realización de capacitaciones llevadas en la nueva ciudad.

Tabla 33

*¿Específicamente en que labora?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	EMPRESA MINERA	62	21.1	21.1	21.1
	CONTRATISTA	28	9.5	9.5	30.6
	TRANSPORTE	8	2.7	2.7	33.3
	COMERCIO	23	7.8	7.8	41.2
	OTROS	173	58.8	58.8	100.0
	Total	294	100.0	100.0	

El 21.09% de la población labora en las empresas mineras cercanas a la Nueva Ciudad, el 9,52% labora en contratas mineras de la localidad, el 2,72% de la población se dedica al transporte con destinos principales de la Oroya-Morococha Nueva, Lima y Huancayo, el 7,82% se dedica al comercio en la Nueva Ciudad

(bodegas, tienen sus puestos en el mercado, internet, entre otros) llevan algunos productos a vender a la Oroya, Yauli, Huancayo, Lima, y el 58,84% de la población se dedica a actividades diversas como lavar ropa, brindar pensión a los trabajadores de las Empresas mineras, Municipalidad, puesto de salud, etc.

*Tabla 34*  
*¿Cuánto tiempo tardó en conseguir trabajo desde que llegó al distrito de Morococha?*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido 0-2 años	136	46.3	46.3	46.3
3-5 años	38	12.9	12.9	59.2
NO TENGO EMPLEO	84	28.6	28.6	87.8
CONTABA CON EMPLEO	36	12.2	12.2	100.0
Total	294	100.0	100.0	

El 46.26 % de la población tardó de 0 a 2 años en conseguir empleo; por lo que la falta de trabajo generó cambios en su vida de los pobladores Morocochanos por el reasentamiento, esto debido a que los cambios implícitos en la vida cotidiana de los pobladores se derivan por no contar con un trabajo estable o en algunos casos no tener trabajo y menos laborar en la empresa minera Chinalco, el 12.93 % tardó de 3 a 5 años en conseguir empleo, el 28.57 % no cuenta con empleo en la Nueva Ciudad, manifestando que tanto el estado como la empresa no brinda oportunidades laborales y la falta de trabajo y oportunidades de desarrollo aqueja a un buen número de Morocochanos residentes en la Nueva Ciudad de Morococha, en la cual la Municipalidad Distrital de Morococha ha recibido en múltiples oportunidades a los residentes que se presentan en busca de trabajo y también solicitudes de empleo, así como currículos vitae

de los solicitantes. La propia población describe el problema del empleo como muy grave y el 12.24 % de la población reasentada no pierde sus puestos laborales e ingresos.

*Tabla 35*  
*¿Fue fácil encontrar trabajo en Morococha nueva?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	63	21.4	21.4	21.4
	NO	231	78.6	78.6	100.0
	Total	294	100.0	100.0	

Desde el proceso de reasentamiento, para el 78,57% de la población le fue difícil establecerse en la Nueva Ciudad y aún más conseguir empleo, muchos de los pobladores tardaron años en conseguirlo o simplemente aún siguen en busca de empleo, de esta manera la falta de trabajo ha generado cambios en su vida, una de ellas la disminución del movimiento económico un factor importante; la cual los pobladores hacen mención a la pérdida de amistades y la rutina en que ellos desarrollaban su vida cotidiana, la estructura vecinal y familiar, entre otros. Pero fue la dimensión económica donde más se vio los cambios, sobre todo la falta de trabajo y la disminución significativa en el movimiento económico del distrito, como lo menciona la misma población estas problemáticas son tratadas hasta la actualidad en la Mesa de Dialogo para el Reasentamiento del distrito de Morococha sin llegar a un consenso entre la población y la empresa y el 21,43% de la población considera que fue fácil conseguir empleo en la Nueva Ciudad, algunos de ellos se encontraban laborando en diferentes mineras alrededor de la zona, por lo que mantienen un trabajo estable.

*Tabla 36*  
*¿Usted se encuentra actualmente?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	EMPLEADO	140	47.6	47.6	47.6
	DESEMPLEADO	154	52.4	52.4	100.0
	Total	294	100.0	100.0	

El 52,38 % de la población de la Nueva Ciudad se encuentra en situación de desempleado manifestando que es causa del reasentamiento y los ingresos económicos no son suficientes para el sustento familiar como años atrás en la Antigua Morococha y por otra parte los pobladores mencionan que han sufrido maltratos psicológicos y de mecanismo de presión que busca obligarlos a irse del lugar, sin embargo, también mencionan que no cederán y resistirán pese a las condiciones en que se encuentran todo por la búsqueda de que se haga una negociación justa y se cumpla los compromisos por parte de la empresa Chinalco y el Estado Peruano. Sin embargo, la falta de ingresos o medios económicos se debe a la ausencia de oportunidades comerciales y de desarrollo en la Nueva Morococha. La actividad económica en general es muy baja, en comparación al estado anterior de cosas al reasentamiento. Es decir, el reasentamiento ha afectado los ingresos de los comerciantes de manera significativa, quienes se quejan constantemente del poco volumen de ventas generadas en la nueva ciudad y el 47,62% de la población cuenta con empleo estable e ingreso adecuado para el sustento familiar.

*Tabla 37*  
*¿El trabajo que tiene es afín con sus expectativas que se le habían planteado?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	95	32.3	32.3	32.3
	NO	199	67.7	67.7	100.0
Total		294	100.0	100.0	

El 67,69% de la población considera que su puesto laboral no cumple con sus expectativas porque el periodo de contrato es corto, los salarios insuficientes para la población los representantes de la empresa, les ofrecieron muchas cosas solo con la finalidad de que aceptaran el reasentamiento, creándoles expectativas muy altas sobre todo en el ámbito laboral y económico. Los pobladores en un inicio decidieron reasentarse por trabajo, por tener vivienda propia, por mejorar su calidad de vida que para ellos implicaba mejor infraestructura, menos contaminación y una economía estable por otro lado por compensación económica referente a sus negocios y alquiler de viviendas. Por otra parte, en la municipalidad se han presentado varias peticiones en busca de trabajo por parte de los pobladores desesperados y a causa del desempleo se ha generado muchos problemas generándose marchas y movilizaciones, pero también hubo que algunos pobladores que es en minoría, entraron a trabajar a la municipalidad en lo que es limpieza de las calles, parques entre otros y el 32,31% de la población considera que su puesto laboral cumple con sus expectativas, permitiéndoles remuneración adecuada y solventar gastos familiares adecuados.

En contraste la nueva Morococha, lugar de reasentamiento de los desplazados, no presenta ningún campamento minero en la zona; ella ha afectado gravemente a la economía de los pobladores reasentados. La principal actividad de esta era comercial dinamizada por los campamentos mineros. Actualmente al no existir campamentos mineros, los pobladores desplazados no pueden desarrollar la actividad que desde siempre habían realizado. Por ello algunas familias se encuentran laborando en la empresa, pero este caso solo se da en minoría y por otra parte la gran mayoría de las familias no laboran en la empresa porque tienen observaciones médicas. Por otra parte, el principal motivo que explica la disminución de las matrículas en las instituciones educativas, es el traslado de los padres de familia de los menores a otros destinos por razones de trabajo a lugares distintos del Distrito de Morococha, lo que revela a su vez el alarmante despoblamiento de la nueva ciudad. De esta manera lo fundamental fue que la población decidió reasentarse después del compromiso verbal que tuvo la empresa a través de sus representantes en cumplir lo ofrecido, de que todo lo que la población tenía en las diversas dimensiones económico, social, institucional, socio ambiental no solo iba a mantenerse, sino que iba a mejorar, logrando mucha más seguridad laboral, económica y mejor calidad de vida, por lo que ahora se da lo contrario.

### **3.1.3. Las estrategias utilizadas para prevenir el conflicto social por el reasentamiento poblacional del proyecto minero Toromocho.**

En la actualidad el principal instrumento de diálogo y de prevención de conflictos que se viene implementando entre la sociedad civil de Morococha y la Minera Chinalco es el convenio marco. De igual forma, se viene desarrollando las mesas de diálogo en el marco del proceso de reasentamiento, una vez al mes, con la presencia del Ministerio de energía y minas, Arzobispado, Defensoría del pueblo, Gobierno regional de Junín, OEFA, Ministerio del ambiente, Municipalidad de Morococha y otras instituciones. Por otro lado, cada 15 días, se desarrolla las mesas de negociación entre la sociedad civil de Morococha y la Minera Chinalco, en los cuales se negocian los 104 puntos considerados en el convenio marco.

#### **El Convenio Marco Unificado:**

El convenio marco unificado (C.M.U.) permitirá la cooperación mutua entre las partes, así como la coordinación, colaboración, asistencia técnica, cooperación en la aplicación de legislación, para el desarrollo de programas y proyectos específico comprendidos en el C.M.U. entre otros.

Así mismo, ayuda a fortalecer las relaciones entre las instituciones signatarias para el cumplimiento de sus respectivas facultades legales, para el C.M.U, la garantía, protección y promoción de la inversión privada, con responsabilidad y respeto a la biodiversidad; así como de todos aquellos instrumentos (guías , manuales ), que los suscriptores del C.M.U. a disposición del público para la creación

de una mayor conciencia sobre la importancia de responsabilidad social en un proceso de construir una nueva sociedad.

El convenio marco unificado (C.M.U) es considerado el medio para establecer los mecanismos permanentes de cooperación a ser utilizados para el intercambio de información entre las partes que suscriben; pudiendo reducir a instituciones; públicas o privadas, con énfasis en los entes reguladores naciones, quienes manejan base de datos, estadísticas o documentos, entre otros que puedan ser de utilidad para enriquecer el C.M.U, al momento de llevar a cabo tanto estudio sectoriales, como investigaciones, autorización de concentraciones, monitoreo, actuaciones previas entre otros.

El C.M.U. en una visión amplia y moderna que pretende ser el instrumento que establezca una comunicación ágil y oportuna entre las partes, así como la prestación de asistencia técnica a través del intercambio personal, capacitaciones, pasantías, intercambio de perspectivas, políticas institucionales, conocimientos y experiencias mediante el auspicio de conferencias, seminarios y otros para el cumplimiento de tan importante fin.

El convenio marco unificado es un instrumento de gestión y como documento legal, es único e integral; que establece compromisos, debatidos, analizados y consensuados para el cumplimiento y beneficio de las partes. La población civil y empresa minera Chinalco Perú S.A, con la participación funcional, a requerimiento de las instancias del gobierno a nivel nacional, regional y local para coadyuvar al logro de bienestar social, económico, ambiental e

institucional d la población de Morococha durante el proceso de re asentamiento poblacional (antes, durante y después) en el marco de la resolución ambiental ministerial número 131-2012-PCM.

El convenio Marco unificado (C.M.U) es un documento legal que contiene los acuerdos escritos entre las organizaciones de la sociedad civil de Morococha y la empresa Minera Chinalco Perú S.A, con el objetivo de identificar y registrar cuales son las necesidades y demanda de la sociedad civil y su población en conjunto, divididas en los siguientes ejes.

- Eje social. - educación, salud, vivienda, identidad y cultura

Los pedidos de la sociedad civil en este eje son los siguientes:

01. Garantizar, conservar y fomentar la identidad, usos y costumbres de las festividades y tradiciones de nuestro distrito.
02. Construir una vía de acceso asfaltado que una la Nueva Morococha a la Comunidad de Pucará.
03. Gestionar la exhumación y realizar el traslado y entierro de los difuntos del cementerio general de la Morococha al lugar de la elección de sus interesados.
04. Construir y gestionar ante las autoridades competentes la casa de la Juventud y Cultura.
05. Fomentar y apoyar las diferentes disciplinas culturales y deportivas de la población de la Nueva Morococha.
06. Elaborar en conjunto con las autoridades competentes proporcionando la conformación y vigilancia ambiental

mediante un estudio de línea de base sobre la calidad de vida de la población de la Nueva Morococha, tomando en consideración indicadores sobre salud, educación y trabajo.

07. Construir los campamentos para los trabajadores de las diferentes contratas y la empresa MINERA CHINALCO en la Nueva Morococha, de modo que los trabajadores puedan generar un consumo de bienes y servicios que ayude a dinamizar la economía local, servicios básicos y capacidad adquisitiva. Así mismo, implementar monitoreos regulares anuales a fin de verificar la mejora de la misma.
08. Gestionar, construir e implementar la compañía de bomberos en la Nueva Morococha, así como la capacitación al personal de bomberos voluntarios.
09. Gestionar ante la empresa Electrocentro la instalación del alumbrado público en el acceso de la población hacia el paradero de la pista principal.
10. La empresa minera CHINALCO PERU S.A. se compromete con la población civil a transformar su producción de concentrado de cobre, molibdeno, plata y otros para generar industria con el valor agregado de la producción.
11. Brindar el apoyo logístico a las instituciones públicas a la gobernación, jueces de paz entre otros a fin de que cumplan un adecuado servicio a la colectividad.

12. Gestionar el funcionamiento de una sucursal de la Universidad Nacional del Centro del Perú (UNCP) en las facultades a fines al sector minero con implementación tecnológica.
13. Crear y ejecutar programas de fortalecimiento de capacidades para los integrantes de la comunidad educativa: alumnos, profesores y padres de familia, con dotación de materiales necesarios.
14. Apoyar en la gestión para la implementación del plan piloto de “ESCUELAS MARCAS PERU” en los tres niveles articulados en el programa de estimulación temprana: Programa de Intervención Comunitaria en Estimulación Temprana (PICET), Programa integral de Educación Temprana con Base a Familia (PIETBAF), Programa Estratégico y Logros de Aprendizaje al finalizar el Tercer ciclo de la Educación Básica regular (PELA).
15. Gestionar la implementación de especialidades técnicas en la Institución Educativa Ricardo Palma.
16. Equipar con mobiliario moderno y realizar el mantenimiento del laboratorio de computación y/o biblioteca virtual con tecnología de última generación para la totalidad de alumnos de todas las instituciones educativas de la Nueva Morococha en los tres niveles (Inicial, Primaria y Secundaria).

17. Otorgar becas integrales y/o semi integrales nacionales e internacionales para los alumnos más destacados de la Nueva Morococha durante la vida útil de la mina.
18. Facilitar las practicas pre profesionales en todas las especialidades de acuerdo a las necesidades del proyecto, priorizando a los pobladores de la Nueva Morococha que estén cursando estudios superiores.
19. Apoyar la gestión para la creación de un instituto público minero metalúrgico y productivo en coordinación con la Municipalidad, Gobierno Regional y entes competentes.
20. Apoyar en la ampliación del funcionamiento del CEBA (Centro Educativo Básico Alternativo) en la Institución Educativa Ricardo Palma para las personas que no concluyeron sus estudios escolares.
21. Crear un programa de capacitación en la utilización y manejo de maquinaria pesada para damas y varones en instituciones de prestigio como TECSUP, FERREYROS y otros con certificación nacional e internacional reconocidas por el Estado Peruano.
22. Continuar con la dotación anual de útiles escolares para todos los estudiantes de la Nueva Morococha (inicial, primaria y secundaria) durante la vigencia del proyecto TOROMOCHO.

23. Gestionar pasantías nacionales e internacionales para los pobladores de Morococha que destaquen, a fin de conocer experiencias exitosas en diferentes especialidades.
24. Promover programas de Post Grado (Diplomados, Maestrías y Doctorados) para los docentes, con evaluación por resultados.
25. Dotar de un profesional en psicología de manera permanente en cada institución educativa (inicial, primaria y secundaria).
26. La empresa asumirá los gastos adicionales que demanden los servicios básicos (agua, desagüe, energía eléctrica) que superen el presupuesto del estado.
27. La empresa debe asumir el financiamiento de los costos de la implementación de salas virtuales con internet, pizarras interactivas, biblioteca común y virtual, dotación de computadoras, útiles de escritorio a todas y cada una de las instituciones educativas ubicadas en la nueva MOROCOCHA, durante el periodo de explotación minera.
28. Control médico trimestral a toda la población con prioridad a alumnos y docentes.
29. Otorgar un bus escolar para cada institución educativa.
30. Que la empresa minera CHINALCO PERU asuma el pago de un monto adicional del 50% de la remuneración total que perciben los docentes del estado, como un bono de productividad.

31. Impulsar un entorno saludable con acceso a servicios públicos, para toda la población de la Nueva Morococha.
32. Coordinar campañas de nutrición y salud en forma periódica y permanente en medicina general con incidencia en las infecciones respiratorias agudas (IRAS, EDAS), salud bucal, planificación familiar y paternidad responsable para la población de la Nueva Morococha con los sectores involucrados.
33. Apoyar en la gestión para la implementación del programa preventivo “Médico de familia” (Gobierno Regional Junín), así como otros programas gubernamentales, con médicos especialistas, garantizando la sostenibilidad, equipamiento y mantenimiento, coordinando con los sectores competentes.
34. Apoyar en la gestión para la implementación del Centro de Salud (CLAS), un Programa de Salud General con internado y con el equipamiento necesario y adecuado para intervenciones quirúrgicas, coordinando con los sectores competentes.
35. Construir losas multideportivas y parques infantiles de acuerdo a las necesidades de la población, con servicios higiénicos, en lugares estratégicos (mente sana en cuerpo sano).

36. Garantizar la continuidad de los programas de desayuno escolar (nutrición), durante la vigencia del proyecto TOROMOCHO.
37. Gestionar pasantías nacionales e internacionales para los profesionales en salud de la Nueva Morococha.
38. Adquirir una ambulancia equipada, proporcionar el combustible y personal adecuado, así como realizar su mantenimiento.
39. Desarrollar un programa de especialización en las diferentes especialidades médicas (pediatría, ginecología, cirugía, traumatología, etc).
40. Implementar el centro de salud CLAS (MINSA) a nivel de centros de atención hospitalaria de la categoría 1-4.
41. Dotar de seguros gratuitos para personas con discapacidad comprobada y a los de tercera edad que no cuenten con ello.
42. Construir e implementar una infraestructura para la medicina complementaria, tradicional y folclórica.
43. Capacitar a los médicos y técnicos en el uso de la medicina complementaria.
44. Apoyar en la planificación y desarrollo urbano de la Nueva Morococha, considerando el potencial turístico de la zona en coordinación con las autoridades competentes.
45. Construcción del cerco colindante de todas las viviendas en la Nueva Morococha.

46. Realizar acciones periódicas orientadas a prevenir y minimizar los riesgos ocasionados por los desastres naturales.
47. Construir sus campamentos mineros de acuerdo al PAR.
48. Construir un albergue para las personas de tercera edad.
49. Incluir en los contratos de servicios, una cláusula que establezca la instalación de los campamentos de las contratas en la Nueva Morococha.
50. Garantizar la durabilidad de las construcciones por 20 años de toda la Nueva Morococha.
51. Entregar los títulos de propiedad a los beneficiarios.
52. Construcción de viviendas para las personas que acrediten tener el derecho previa evaluación CTE (Comité técnico evaluador).
53. Habilitar terrenos para la creación de nuevas zonas de expansión urbana.
54. Elaborar una agenda cultural que recoja las costumbres y tradiciones ancestrales de los pobladores del distrito de Morococha.
55. Inventariar y recopilar información de Morococha a nivel nacional para la elaboración del calendario festivo y de la guía gastronómica del distrito de Morococha.
56. Construir capillas y trasladar las cruces de la ciudad de Morococha a la Nueva Morococha.

- Eje económico. - trabajo, transporte y turismo, comercio, Pymes y Mypes.

Los pedidos de la sociedad civil en este eje son los siguientes:

57. Impulsar la construcción y mantenimiento de las vías de acceso vehicular y peatonal.
58. Instalación de semáforos inteligentes en la nueva Morococha.
59. Compensar a los ex propietarios y propietarios de bienes inmuebles del distrito por haber cedido su bien inmueble a favor del Mega Proyecto. (En negociación directa con la Empresa).
60. Adquirir las construcciones de viviendas de los propietarios del año 2006 al 2009 a un precio justo.
61. Evaluar la homogeneidad en la tasación de bienes inmuebles de las personas que efectivamente acrediten tener derechos de prioridad (nivelar los pagos de inmueble, en caso otro propietario logre o haya logrado mayor valorización desde el 2005).
62. Continuar con el pago por el lucro cesante de acuerdo a las disposiciones legales vigentes (propietarios).
63. Continuar por el periodo de tres años el pago por lucro cesante de acuerdo a la Resolución N° 147-2011-MEM-CM comerciantes y pequeños empresarios.
64. Evaluar el pago por lucro cesante a la moto taxistas con representación en la mesa de diálogo.

65. Evaluar el pago de una compensación por la pérdida de costumbres ancestrales y derechos consuetudinarios de acuerdo a las normas internacionales.
66. Impulsar proyectos de desarrollo con todas las organizaciones de Morococha de acuerdo al Decreto Supremo 042-2003-EM.
67. Apoyar económicamente a la población de la tercera edad y a los discapacitados que resulte perjudicada en el proceso del reasentamiento.
68. Crear programas laborales para las personas que no puedan tener acceso a puestos de trabajo por enfermedad, discapacidad y otros (varones y damas).
69. Crear y apoyar con programas productivos y alternativos, orientados al sector agropecuario con un aproximado de 50,000 hectáreas.
70. Creación de un fondo económico para la ejecución de proyectos de desarrollo.
71. Construir un salón de usos múltiples para la población Morocochana.
72. Compensación complementaria por el desarraigo a cada familia reasentada por la suma de US\$ 40,000 dólares, a través de una escala por antigüedad.
73. Compensar económicamente a los pobladores que bajaron a la nueva MOROCOCHA voluntariamente apostando por el proyecto TOROMOCHO.

74. Dar valor agregado a los productos del proyecto (Mina) en los centros de producción y transformación dentro del departamento de Junín.
75. Brindar y garantizar trabajo estable en la planilla de la empresa minera CHINALCO, al titular reasentado y para todos los miembros de la familia (hogar) en capacidad de trabajar, durante la vigencia del proyecto TOROMOCHO con mano de obra calificada y no calificada reasentada de manera preferente y con equidad de género a los residentes y a los nacidos con continuidad del distrito de Morococha.
76. En caso de fallecimiento por accidente de trabajo del titular será reemplazado con el mismo derecho la esposa o hijos.
77. Estandarizar las remuneraciones por niveles o especialidades.
78. Dar oportunidades laborales a las personas de 40 años a más de Morococha.
79. Que la empresa minera CHINALCO acepte certificados médicos de trabajo de otras instituciones médicas como Minsa, Essalud y otros centros médicos particulares; autorizados a emitir ese tipo de certificados.
80. La empresa minera se comprometa a pagar remuneraciones justas y equitativas a sus trabajadores de acuerdo al mercado laboral internacional.

81. La empresa minera CHINALCO distribuirá las utilidades anuales solidariamente a los reasentados que no cuentan con oportunidad de trabajo por diferentes causas (edad, discapacidad y enfermedad).
82. Que la empresa asuma el compromiso de capacitar a los pobladores Morocochanos jóvenes y adultos con equidad de género a fin de que puedan ingresar a laborar en mejores condiciones.
83. Crear un fondo para el desarrollo e institucionalización de ferias agropecuarias y otros, en áreas predeterminadas.
84. Priorizar las contrataciones de empresas de servicios, mypes, pymes y otras de la Nueva Morococha en todos los rubros.
85. Coordinar de manera conjunta para la identificación de oportunidades y potencialidades comerciales en el distrito.
86. Brindar asistencia técnica para la creación y desarrollo de empresas de turismo.
87. Apoyar en la gestión de la puesta en valor de las zonas arqueológicas existentes en el distrito.
88. Construir, ampliar, señalizar e iluminar los paraderos en ambas márgenes de la carretera central y acceso a la Nueva Morococha.
89. Construir a la brevedad posible el bypass y ovalo del ingreso a la Nueva Morococha de acuerdo al convenio

firmado con la comunidad y que el acceso sea asfaltado y de doble vía.

90. Priorizar las contrataciones a las empresas de transportes (livianos y pesados) de la Nueva Morococha.

91. Desarrollar programas, cursos y talleres de capacitación inherentes al rubro comercial antes, durante y después del desarrollo del proyecto, dirigido a los comerciantes, transportistas y pequeños empresarios de la población de Nueva Morococha.

92. Capacitación en proyectos alternativos a la minería.

93. Garantizar y priorizar el consumo de bienes y servicios de las empresas locales durante el desarrollo del proyecto, de acuerdo al cumplimiento a los estándares de la empresa.

- Eje ambiental. - saneamiento básico, manejo de residuos sólidos y aguas residuales, vigilancia ambiental y forestación.

Los pedidos de la sociedad civil en este eje son los siguientes:

94. Implementar depósitos o tachos en cada sector de la ciudad, para reciclar la basura en espacios adecuados, en coordinación del gobierno local.

95. Implementar depósitos o tachos en cada sector de la ciudad, para reciclar la basura en espacios adecuados, en coordinación del gobierno local.

96. La mina CHINALCO dará apoyo logístico al comité de monitoreo ambiental participativo de la sociedad civil en calidad del aire, agua y suelo, los mismos que serán

capacitados permanentemente, así como los comités que serán nombrados en el pleno de la mesa.

97. Apoyo en la elaboración e implementación del sistema de gestión ambiental en residuos sólidos urbanísticos.
  98. CHINALCO dará el apoyo logístico para el monitoreo de plomo en sangre de las personas más vulnerables (madres gestantes, niños y adulto mayor) cada tres meses.
  99. Organizar campañas de forestación y de reforestación alrededor e interior del distrito de Morococha, con especies nativas, con fortalecimiento de capacidades a la población organizada de la localidad, para el cuidado de la preservación de las áreas verdes.
- Eje institucional: participación ciudadana, fortalecimiento de capacidades ética y transparencia.

Los pedidos de la sociedad civil en este eje son los siguientes:

100. Fortalecer las capacidades para la participación activa de la población, en todos los ejes de desarrollo y acciones de Defensa Civil.
101. Capacitar e implementar el Comité de vigilancia Ciudadana del proceso de presupuesto participativo.
102. Que la empresa se comprometa a financiar campañas de sensibilización para fortalecer la práctica de valores en el distrito de Morococha.
103. Respetar las opiniones y decisiones de los pobladores de Morococha en el proceso de reasentamiento.
104. Elaborar un cronograma para el cumplimiento de los compromisos asumidos en el Convenio Marco Unificado entre la empresa y la población de Morococha.

Con el desarrollo de estos cuatro ejes principales, se espera obtener un desarrollo sostenible para alcanzar un nuevo modelo de sociedad inclusiva, justa y solidaria, en las nuevas instalaciones de la NUEVA MOROCOCHA, se presentará la propuesta final del C.M.U al Pleno de la MDPRPM., para su entrega con cargo a la Empresa Minera Chinalco Perú S.A. y a la Sociedad Civil, a través de sus dirigentes acreditados para su posterior negociación con la empresa.

Luego se conformará una comisión técnica y legal de acompañamiento conjuntamente con los miembros de la sociedad civil, para la Supervisión, Monitoreo y seguimiento en garantía del cumplimiento de los acuerdos consensuados que se tomen entre las partes, por todo el periodo que dure el Proyecto Toromocho.

**La Mesa de Dialogo para el proceso de reasentamiento poblacional de Morococha (MDPRPM):**

La Mesa de Dialogo para el proceso del Reasentamiento Poblacional de Morococha (MDPRPM) es un espacio de diálogo y concertación de carácter inclusivo que viene promoviendo la participación entre la población organizada, y de la Empresa Minera Chinalco Perú S.A.; con la asistencia de las instancias de Gobierno Nacional, Regional y Local para viabilizar la gestión del desarrollo integral sostenible de toda la población en el proceso de implementación del Proyecto Toromocho, que considera el proceso de reasentamiento de la población asentada en la antigua ciudad de Morococha, la misma que se trasladara a las nuevas instalaciones en Carhuacoto, en el marco del Estudio de Impacto Ambiental.

En el año 2008, se inició la conformación de la Mesa de Dialogo para el proceso de reasentamiento de Morococha. La Municipalidad Distrital de Morococha solicita un garante al Arzobispo de Huancayo; mediante carta N° 128-ALC-MDM/2008, el Alcalde del distrito de Morococha informa sobre la problemática distrital respecto a la perspectiva del reasentamiento, para dar paso a la explotación minera del Proyecto Toromocho a cargo de la Empresa Minera Chinalco Perú S.A.; así mismo, el alcalde del distrito de Morococha le pide al Monseñor Don Pedro Barreto Jimeno que asuma el papel de mediador para el proceso del reasentamiento.

El 05 de febrero del 2010, en la ciudad de Huancayo, se llevó a cabo la reunión en la cual participaron los representantes del Gobierno Regional de Junín, La Municipalidad Distrital de Morococha, el Ministerio de Energía y Minas, el Ministerio del Ambiente, el ex Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, la Presidencia de Consejos de Ministros, el Arzobispado de Huancayo, la Defensoría del Pueblo, la Empresa Minera Chinalco Perú S.A. y los representantes de la Sociedad Civil de Morococha. El acuerdo tomado fue que el Gobierno Regional Junín emitirá la respectiva resolución que formalice la conformación de la Mesa de Dialogo para el Reasentamiento Poblacional de Morocha.

El 09 de abril del año 2010, la mencionada MDP RPM fue reconocida mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 165-2010-GR-JUNIN/PR a través de la cual se establece el reconocimiento oficial de la Mesa de Dialogo para el proceso de Reasentamiento

Poblacional de Morococha – MDPRPM; así mismo se determina a la MDPRPM como espacio democrático de dialogo Multisectorial, con facultad para reconocer a sus integrantes; en este periodo, solo se acredita a un representante de la sociedad civil.

El 12 de julio del 2012 se suscribe el Acta de Instalación y Juramentación de la Secretaria Técnica de la MDPRPM; en el marco de lo establecido por Resolución Ministerial N° 131-2012-PCM., de la Presidencia del Consejo de Ministros, así como lo dispuesto en el Reglamento de la MDPRPM.

El 12 de julio del 2012 se suscribe el Acta de Instalación y Juramentación de la Secretaria Técnica de la MDPRPM; en el marco de lo establecido por Resolución Ministerial N° 131-2012-PCM., de la Presidencia del Consejo de Ministros, así como lo dispuesto en el Reglamento de la MDPRPM. Siendo el coordinador el Lic. Fred Goytendia Matos. El equipo de trabajo confía; por el Gobierno Regional: José Nieto Morales y Héctor A. Quinto Rojas. Y por el Arzobispado: Nilton Velazco Levano e Isaías Pintado Estela.

### **Representantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil,**

#### **Según Reglamento Interno:**

- Asociación de propietarios que negociaron sus bienes (titular y alterno).
- Asociación de Vivienda Marcial Salome Ponce (titular y alterno).
- Asociación de Ex Propietarios de Bienes inmuebles (titular y alterno)

- Asociación de comerciantes y pequeños empresarios (titular y alterno)
- Asociación de Vivienda Morococha I (titular y alterno)
- Asociación de Vivienda Morococha II (titular y alterno)
- Asociación Civil de los Hijos Nacidos en Morococha (titular y alterno)
- Asociación de Morocochanos Residentes en Huancayo (titular) y La Empresa de Transportes Turismo “Toromocho” S.A.C. (alterno)
- Junta de vecinos Barrio “Alto Perú” (titular) y Junta Vecinal Barrio “Yanke Alto” Morococha Vieja (alterno)
- Asociación de Jóvenes Integran para el Desarrollo (titular) y Asociación de Comerciantes del Mercado La Paradita (alterno)
- Población Vulnerable de Morococha (titular y alterno)

#### **La Mesa de Negociación:**

Las mesas de negociación son espacios donde se discuten y negocian los 104 pedidos de la sociedad establecidos en el convenio marco unificado, señalados en los 4 ejes de desarrollo. Dichas reuniones se llevan a cabo en la ciudad de Morococha y la ciudad de Lima, cada 15 días, entre los representantes de la sociedad civil, representantes de la minera Chinalco y los representantes de la Municipalidad distrital de Morococha. La mesa de negociación representa para la sociedad civil, un espacio a la que llegan con ventaja, los representantes de la Minera Chinalco, puesto que

conocen, manejan y están más preparados que los representantes de la sociedad civil, por lo mismo, hasta la fecha se negociaron muy pocos puntos a favor de la población, puesto que la Minera Chinalco manifiesta que ya cumplió prácticamente con todos los compromisos sociales y los que figuran en el EIA.

### **3.2. Discusión**

Durante los últimos años, la actividad minera, ha experimentado un proceso de expansión a nivel global, y según Echa ve y Diez: "...los presupuestos de inversión en exploración aumentaron en 800% y la cotización de los principales metales se triplicó". (Echa ve, 2006, p. 45).

En varios países latinoamericanos, a partir de 1990, diversos gobiernos adaptaron y de alguna manera "facilitaron" su legislación minera con el fin de atraer inversiones extranjeras, lo que han incrementado los ingresos de las empresas mineras y, en consecuencia, los impuestos recaudados por los Estados. En ese contexto, nuestro país ha incrementado su participación en la producción mundial de minerales, la misma que ha despertado resistencia social en la población local, tal como últimamente representan los casos de los proyectos las Bambas en Apurímac y Toromocho en Junín.

Como ya se mencionó, nuestro país, es un buen ejemplo de esta tendencia, pues se ubica en lugares expectantes en el ranking de producción de minerales y se ha convertido, en los últimos años, en uno de los principales destinos de la inversión en proyectos mineros en América Latina, sin embargo, se incrementaron también, de manera preocupante los casos de conflictos sociales.

Según al Observatorio de Conflictos Mineros en América Latina, Perú, Chile, México y Colombia, son considerados, como los países que concentran el mayor número de conflictos sociales. Dichos conflictos habrían sido registrados como casos de: contaminación del agua, de la tierra y del aire; restricción o escasez de agua; problemas territoriales; falta de consulta previa e informada a las comunidades afectadas; entre otros. En Perú, el descontento en comunidades tradicionalmente mineras tiene larga data y responde a la historia de relacionamiento con la empresa; sin embargo, las expresiones y recursos utilizados para expresarlo han cambiado significativamente a lo largo del tiempo.

Entonces, si bien los conflictos entre operaciones mineras y comunidades tienen conflictos de interés particulares, estaríamos encontrando como contexto general el descontento sobre el escaso beneficio percibido sobre la actividad minera. Ese precisamente es el punto central del conflicto social en el caso del proyecto minero Toromocho.

### **El reasentamiento poblacional:**

En el caso del Proyecto Minero Toromocho, de la Minera Chinalco, ubicada en el distrito de Morococha, Provincia de Yauli La Oroya, Región Junín, el conflicto principal, entre la Minera Chinalco y la población, es por las consecuencias del reasentamiento poblacional que se produjo en la mencionada ciudad. Dicho proceso de reasentamiento, según manifiestan los pobladores, estuvo mal encaminada desde sus inicios, por las inadecuados y débiles espacios de diálogo que fue implementado por la empresa y por el desconocimiento de la población en temas vinculados a reasentamiento poblacional, estudio de impacto ambiental, plan de acción

para el reasentamiento, plan de mitigación y otros de importancia, desde el punto de vista técnico y metodológico y por otro, desde la parte legal o normativa, precisamente la Antropología jurídica aporta en la comprensión de este último aspecto, puesto que dentro de la lógica cultural de las poblaciones no se considera por ejemplo la utilidad de estos instrumentos en el desarrollo de proyectos extractivos o el marco legal que exige a las empresas trabajar con el enfoque de participación ciudadana cada fase del proyecto, incluso hasta el cierre, son dos visiones distintas que no encuentran ese punto de convergencia para llevar un dialogo adecuado y evitar los conflictos.

Ahora bien, que se entiende por reasentamiento poblacional, según Lucila Aurora Barja Otero, en aplicación de políticas internacionales sobre reasentamiento involuntario poblacional en el sector minero, se refiere a:

conjunto de actividades relacionadas con la reubicación y rehabilitación de las personas, familias, grupo o comunidad desplazados de manera física y socioeconómica, al ubicarse en zonas estratégicas donde se requiere ejecutar un proyecto de inversión. Es involuntario cuando se produce sin el consentimiento de las personas desplazadas o si estas otorgan su consentimiento sin tener la posibilidad de negarse al reasentamiento. (Barja, 2015, p. 58)

No obstante, cuando la reserva de mineral que se requiere extraer se encuentra ubicada debajo del predio de titularidad de un grupo de personas o comunidad, o cuando las actividades extractivas supongan algún peligro inminente para la salud o seguridad de la población próxima al lugar donde opere el proyecto minero, resulta necesario llevar a cabo un reasentamiento poblacional. Este fue el caso de la ciudad de Morococha, pues sus

pobladores fueron reasentados al paraje de Carhuacoto, para que así, la Minera Chinalco explote el yacimiento minero ubicado en la zona.

Dentro del ordenamiento legal y técnico de nuestro país no existe norma que señale cómo llevar a cabo un plan de acción de reasentamiento, sin embargo, existe la Guía e relaciones comunitarias del Ministerio de Energía y Minas, que regula que, a través de la negociación entre las empresas y la comunidad, se podría establecer la libre disposición de la propiedad sobre sus tierras, ante lo cual propone iniciar este tipo de negociaciones mediante un proceso de consulta con la debida anticipación, que refleje el respeto por los dueños o posesionarios de los terrenos superficiales e informe sobre las actividades del proyecto, así como sobre un adecuado plan de reubicación.

Así, ante la ausencia de un marco regulatorio sobre este proceso en nuestro ordenamiento jurídico nacional, según Lucila Aurora Barja Otero:

Se desarrolla los lineamientos internacionales establecidos por el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo a través de la Política Operativa OP-710 y la Política Operacional OP 4.12, respectivamente; las cuales han sido tomadas en cuenta por empresas mineras para establecer un marco de reasentamiento poblacional necesario para la ejecución de sus proyectos. (Barja, 2015, p. 58)

En ese sentido, de la revisión a las disposiciones propuestas por el Proyecto de Ley de promoción y facilitación de reasentamientos de poblaciones ubicadas en zonas de influencia de grandes proyectos mineros, y de aquellas establecidas por la Ley Nro. 29869, Ley de Reasentamiento Poblacional para Zonas de Muy Alto Riesgo No Mitigable, se determina que resulta necesario establecer un marco normativo al

respecto y que cualquier propuesta legislativa debe tener como objetivo principal la protección de los derechos individuales y colectivos de la población afectada por el desplazamiento físico o socioeconómico, así como la generación de impactos positivos a través de programas de desarrollo sostenible, a efectos de generar y fomentar la obtención de la licencia social de la población donde operarán las empresas mineras.

Adicionalmente, la Ley General del Ambiente, Ley Nro. 28611 y la Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental, Ley Nro. 27446, señalan que tanto el inicio de las actividades de exploración como de explotación minera deberán ser autorizadas mediante medidas administrativas sustentadas en estudios de impacto ambiental y otros permisos que se gestionan con posterioridad al otorgamiento de la concesión.

En ese sentido, resulta importante tener en cuenta estas aristas cuando se desarrolle un proyecto minero que requiera un proceso de reasentamiento, en el sentido de establecer claramente la indemnización por los bienes que pudieren quedar afectados, de preferencia bajo el concepto de costo de reposición establecido no solo por el Banco Mundial, sino también por el Banco Interamericano de Desarrollo, lo cual deberá ir de la mano con los aspectos socioeconómicos respectivos, a fin de poder obtener la licencia social de la población donde se pretende ejecutar el proyecto. Ahora bien, la minera Chinalco, planificó el proceso del reasentamiento y la elaboración del estudio de impacto ambiental, sin poner énfasis en el componente social, puesto que actualmente se evidencia el débil trabajo que se realizó con la población por la insatisfacción que representa la presencia de la

minera en la nueva ciudad de Morococha, principalmente porque el 52 % de los jefes de hogar se encuentran en situación de desempleado, no existe dinámica económica en la ciudad, no existe opciones laborales para la población con habilidades distintas, y no se construyó los campamentos para los diversos trabajadores de la empresa, lo que representaría movimiento económico para el distrito. Todos estos aspectos están considerados en el EIA del proyecto, sin embargo, minera Chinalco viene incumpliendo y existe poca voluntad de parte de las instituciones del estado para realizar labores de fiscalización y seguimiento.

Conjuntamente con la elaboración del EIA, paralelamente se trabajó un Plan de Acción para el Reasentamiento (PAR), con la finalidad de planificar todo el proceso de reasentamiento y crear adecuadas condiciones de salud y seguridad para la población. Para ello, se consideró el desplazamiento físico y socioeconómico hacia una nueva ciudad de Morococha, donde se aseguraría que se mantengan las redes sociales de la población desplazada, su legado cultural y mejoras en cuanto a las viviendas de los pobladores, la prestación de los servicios básicos, un mayor nivel educativo y de salud, así como el mejoramiento del sistema de comercialización de bienes y servicios existente en la referida localidad. El plan de acción para el reasentamiento estableció un proceso de consulta, información, participación y diálogo a fin de mitigar los impactos que pueda generar el traslado de la población a otra zona. Sin embargo, a la fecha, no existe un verdadero trabajo de fiscalización y monitoreo del cumplimiento de los compromisos contemplados en el PAR y el EIA. El organismo evaluador y fiscalizador ambiental (OEFA) como ente supervisor y fiscalizador solo

pone énfasis en el componente físico y biótico del ambiente, dejando de lado el componente social, cultural y económico, siendo este el más importante.

Por otro lado, Chinalco, estableció las siguientes 4 fases del reasentamiento consideradas en el PAR, que son las siguientes:

**a) Desarrollo de estudios/diálogo y planeamiento**, donde se realizaron todos los estudios de línea base del proyecto, promoviendo la participación de todos los grupos de interés.

**b) Construcción de la nueva ciudad**, a través de un proceso participativo para la planificación del desarrollo local en la nueva ciudad.

**c) Mudanza a la nueva ciudad**, lo cual implicaba la asistencia para la mudanza respectiva, el aseguramiento de la continuidad de los servicios sectoriales y municipales, así como la atención a las familias vulnerables.

**d) Rehabilitación y desarrollo local**, para el restablecimiento del modo de vida de la población.

De estas 4 fases, Chinalco ha cumplido de manera regular, con las primeras 3 fases. La última fase de rehabilitación y desarrollo local, para el restablecimiento del modo de vida de la población, es hasta ahora inconclusa, porque el tejido social existente en la antigua ciudad no ha sido restablecido, al igual que la dinámica económica existente en la nueva ciudad, prácticamente desapareció, es decir Chinalco no previó los mecanismos de sostenibilidad en la nueva ciudad, puesto que el reasentamiento no solo es darles una vivienda, sino lo más relevante para

el mantenimiento de la familia es el empleo, la generación de diversas actividades económicas alternativas a la minería. Por todos estos aspectos descritos, la población actualmente se encuentra disconforme y no encuentra una solución en las mesas de diálogo y negociación puesto que la empresa manifiesta insistentemente que ya cumplió con todos los compromisos del EIA y el PAR y por el contrario, dichos espacios se han convertido en eventos de discusión y enfrentamientos entre los representantes de la sociedad civil y la minera Chinalco, teniendo como testigos al municipio distrital y las otras instituciones del estado participantes.

Ahora bien, si comparamos los principios que contempla las recomendaciones del Banco Interamericano del Desarrollo (BID) y Banco Mundial (BM), para trabajar un proceso de reasentamiento, con lo que trabaja Chinalco, existe una gran diferencia. A continuación, se describe dichos principios:

- **Evitar o reducir al mínimo la necesidad del reasentamiento involuntario:** el reasentamiento poblacional se llevará a cabo solo si, después haber analizado toda la gama de opciones, resulta ser la única solución; para ello se debe contar con la información necesaria sobre costos del reasentamiento, la cantidad de personas que se estima serán afectadas; y sobre todo, tener en cuenta los aspectos socioculturales de la población, a fin de que las personas sean tratadas de manera equitativa y participen de los beneficios que ofrece el proyecto que requiere su reasentamiento.

- **Indemnización y rehabilitación equitativa y adecuada:** las poblaciones que han sido reasentadas deberán tener un modo de vida equivalente o mejor al que tenían antes de ser desplazados, así como oportunidades de desarrollo social y trabajo.
- **Inclusión:** todas las unidades sociales presentes en terrenos requeridos por los proyectos, sin importar la región o el lugar donde se localicen, tendrán derecho a participar de los programas de compensación, reubicación y rehabilitación.
- **Inclusión:** todas las unidades sociales presentes en terrenos requeridos por los proyectos, sin importar la región o el lugar donde se localicen, tendrán derecho a participar de los programas de compensación, reubicación y rehabilitación.
- **Respeto a patrones de organización:** se deberá respetar la forma de organización determinada por la población desplazada y la población receptora.
- **Participación:** toda unidad social afectada deberá participar en la elección de las alternativas posibles de compensación, los programas que se desarrollarán durante y después del proyecto; y de la evaluación y monitoreo de la ejecución del plan de reasentamiento que se establezca.
- **Oportunidad:** la compensación bajo la modalidad de reasentamiento involuntario debe diseñarse como un programa de desarrollo sostenible, dirigido a la reposición de las pérdidas de bienes o activos, el ordenamiento del territorio y las

actividades económicas de vida de las unidades sociales afectadas.

- **Derecho a la información:** se deberá informar a la población afectada sobre los derechos y alternativas con las que cuentan, los posibles impactos que ocasionará el proyecto en su modo de vida y las pérdidas que pudiere ocasionar en sus bienes o activos.

Asimismo, dicha información deberá señalar los procedimientos para solicitar la compensación correspondiente por pérdida, reubicación y rehabilitación social, y los mecanismos para la atención de sus consultas y reclamos, en caso de diferir con los resultados de los avalúos y tasaciones realizadas. (BM, 2012)

Dichos principios, planteados por el BID y BM, distan mucho de lo realizado por Chinalco, sobre todo en inclusión, respeto, participación, oportunidad y derecho a la información.

#### **Participación ciudadana:**

Otro aspecto central es la participación ciudadana, pues debería ser un proceso constante de consulta y participación de los pobladores reasentados a efectos de poder tener en cuenta sus demandas e inquietudes, sobre todo por los impactos producidos por el proyecto Toromocho. Al respecto tenemos el Decreto Supremo N° 028-2008-EM, en la que se aprobó el reglamento de participación ciudadana en el sub sector minero, además de la Resolución Ministerial N° 304-2008-MEM/DM que aprueba la Norma que regula el proceso de Participación Ciudadana en el Sub Sector Minero, en ambos documentos se estipula claramente la

obligatoriedad de las empresas de convocar a la población antes, durante y post ejecución de proyectos mineros, con una comunicación fluida y abierta. Asimismo, se debería promover con mayor interés por parte de la minera, la participación de aquellos que representan los sectores más pobres y vulnerables de la población de Morococha, será necesario para ello identificar y priorizar las necesidades de estas poblaciones, tales como la población de la tercera edad, personas con habilidades distintas, jóvenes en situación de vulnerabilidad, población en situación de desempleo y en general aquellas que no cuenten con derechos de propiedad formales.

### **El Dialogo como instrumento de gestión de conflictos:**

Sobre la base del análisis del conflicto social por el proyecto Toromocho, se puede ir dilucidando que el tema central del conflicto es el abordaje del enfoque comunicativo, tomando como consideración la inadecuada construcción de percepciones a lo largo del relacionamiento entre la actividad minera y las poblaciones locales. Para lograr adecuados mecanismos de dialogo y comunicación, los niveles de participación ciudadana son determinantes, y en nuestro país el Ministerio de Energía y Minas, a través de las oficinas de gestión social y diálogo y participación ciudadana, según el artículo 51 del D.S. N° 021-2018-EM y artículo 51-B del D.S. N° 021-2018-EM, respectivamente, tienen como funciones principales:

Promover el fortalecimiento de las relaciones armoniosas, sinérgicas y suscripción de acuerdos, entre las empresas del Sector Energía y Minas, los gobiernos regionales y locales, las poblaciones locales, la sociedad civil y demás entidades públicas y privadas...y fomentar, atender, participar e implementar procesos y mecanismos de diálogo, mediación,

negociación, concertación y consulta previa para la prevención de conflictos en las actividades del Sector. (EM, 2018)

Por ello, hoy en día, dichas oficinas del Ministerio de energía y minas, vienen promoviendo la mesa de diálogo y negociación entre la población local de Morococha y la Minera Chinalco, con la finalidad de lograr la firma del convenio marco y mejorar las condiciones de vida de la población post reasentamiento. Sin embargo, dicho espacio de dialogo, según los pobladores, tiene cierta inclinación hacia la Minera Chinalco, lo que genera malestar en los representantes de la sociedad civil, existe un claro descontento por los pocos beneficios percibidos.

Saade, 2013, concluye un estudio manifestando lo que pasa en varios países y que incluye a la población de Morococha:

Dado el modelo económico exportador de materia prima, la actividad tiene bajo impacto en la generación de empleo directo a nivel local y encadenamiento productivo. Sin embargo, dicho descontento no sólo se estaría encontrando en Perú. En otros países de la región como Colombia y México, a pesar de que en los últimos años la industria minera ha contribuido de forma más dinámica en la creación de nuevos empleos, su participación con respecto al total continúa siendo baja. (Saade, 2013, p. 59)

## CONCLUSIONES

1. Las causas del conflicto social por el reasentamiento poblacional del proyecto minero Torormocho es por el incumplimiento de parte de la Minera Chinalco sobre los ofrecimientos establecidos en los instrumentos de gestión ambiental como es el Estudio de impacto ambiental (EIA), Plan de acción para el reasentamiento (PAR), Plan de relaciones comunitarias (PRC), además porque desde los inicios del proyecto, no se tomó en cuenta, adecuadamente, la opinión de la población sobre el proceso de reasentamiento, así mismo manifestaron que dicho proceso no cumplió con sus expectativas y que por el contrario causó muchos problemas en el ámbito laboral.
2. Las consecuencias del reasentamiento poblacional del proyecto minero Toromocho que agudiza el conflicto social entre la población y la Minera Chinalco son básicamente el progresivo resquebrajamiento de las viviendas otorgadas por el proyecto, además porque la población ha visto el empeoramiento de su situación económica en la nueva ciudad por la falta de empleo y cada año se aprecia la disminución del número de alumnos matriculados en las diversas IEs de la nueva ciudad
3. Las estrategias utilizadas para prevenir el conflicto social por el reasentamiento poblacional del proyecto minero Torormocho son los mecanismos de dialogo implementadas por las instituciones del estado como la PCM, a través de la oficina de dialogo y sostenibilidad y la oficina de Gestión social del Ministerio de energía y minas, como son la mesa de diálogo y mesa de negociación, en la primera, las diversas organizaciones de la sociedad civil informan sobre los avances del proceso del

reasentamiento y en la segunda se busca la firma del convenio marco unificado, para lo cual se negocian los 4 ejes de desarrollo y 104 puntos contemplados en dicho convenio.

4. Según los resultados del estudio, existe un 52 % de desempleo de la población de Nueva Morococha y esta representa la principal causa del conflicto entre la población local y la Minera Chinalco.
5. La construcción de los campamentos mineros en la nueva ciudad de Morococha es uno de los compromisos contemplados en el estudio de impacto ambiental del proyecto y el que no cumplió la Minera Chinalco, por ello, actualmente en la ciudad la dinámica económica es casi nula, pues no hay movimiento económico y la población empezó a migrar buscando mejores condiciones de vida.
6. Dentro del ordenamiento legal y técnico de nuestro país no existe norma que señale cómo llevar a cabo un plan de acción de reasentamiento, sin embargo, existe la Guía e relaciones comunitarias del Ministerio de Energía y Minas, que regula que, a través de la negociación entre las empresas y la comunidad, se podría establecer la libre disposición de la propiedad sobre sus tierras, ante lo cual propone iniciar este tipo de negociaciones mediante un proceso de consulta con la debida anticipación, que refleje el respeto por los dueños o posesionarios de los terrenos superficiales e informe sobre las actividades del proyecto, así como sobre un adecuado plan de reubicación.
7. Actualmente, no existe un adecuado trabajo de fiscalización y monitoreo del cumplimiento de los compromisos sociales contemplados en el PAR y el EIA. El organismo evaluador y fiscalizador ambiental (OEFA) como ente

supervisor y fiscalizador solo pone énfasis en el componente físico y biótico del ambiente, dejando de lado el componente social, cultural y económico, siendo este el más importante y la que viene generando el conflicto.

## **RECOMENDACIONES**

- Se recomienda a todas las instituciones del estado que viene participando en la mesa de diálogo y negociación del proceso del reasentamiento poblacional de Morococha poner más voluntad e interés y exigir una verdadero monitoreo y fiscalización a los compromisos de la Minera Chinalco con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de los pobladores reasentados en la nueva ciudad de Morococha.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Bujaico Oropeza, Lillveth Yesenia. (2016). *El Proceso de Reasentamiento Poblacional del Proyecto Minero Toromocho en el Distrito de Morococha – Junín*. Universidad Nacional del Centro del Perú. Facultad de Antropología. Huancayo Perú. Recuperado de <http://repositorio.uncp.edu.pe/handle/UNCP/130>.
- Castro Salvador, Sofía. (2013). *Pobreza, Minería y Conflictos Socioambientales en el Perú*. Pontificia Universidad Católica del Perú. Instituto de Ciencias de la Naturaleza, Territorio y Energías Renovables (INTE-PUCP). Lima Perú.
- Castro Lucic Milka (Editora), (2014). *Los Puentes entre la Antropología y el Derecho. Orientaciones desde la Antropología Jurídica*. Edita: Programa de Antropología Jurídica e Interculturalidad, Facultad de Derecho, Universidad de Chile. Santiago de Chile.
- Carrizosa, J. (2001). *Reflexiones y notas sobre ambiente, desarrollo y paz*. Recuperado de <http://www.idea.unal.edu.co/publica/docs/reflexiones.pdf> 172.
- Coser, L. A. (1961). *Las funciones del conflicto social*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Defensoría del Pueblo del Perú (2018). *Reporte de Conflictos Sociales N° 161, Julio 2017*, Lima Perú.
- Escobar, Arturo. (1994). *El desarrollo sostenible: diálogos de discursos*. En: Revista Ecología Política. No. 9. Barcelona.
- Granados Sandoval, Victoria Basilica. (2016). *Estrategias de Implementación del Plan de Relaciones Comunitarias de la Empresa Minera*

*Chinalco en el Distrito de Yauli*. Universidad Nacional del Centro del Perú.  
Facultad de Antropología. Huancayo Perú.

- Hernández, Roberto, Fernández, Carlos y Baptista, Lucio. (2003). *Metodología de la Investigación*. Tercera Edición. Editorial McGraw-Hill Interamericana. México.
- Krotz, Esteban (ed.), (2002), *Antropología jurídica: perspectivas socioculturales en el estudio del derecho*, Barcelona, Anthropos / Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa.
- Llanos Pérez, S. H. (2001). *Lectura de conflictos: Una aproximación estratégica a la solución de conflictos*. Seminario Identificación, manejo y Resolución de Conflictos Ambientales (págs. 125 -138). Bogotá: Ministerio del Medio Ambiente- ICFES. Programa Ambiental-Crédito BID.
- Macassi, Sandro (2016). *Roles Contributivos Vs. Roles Partisanos en la Cobertura de Conflictos Socioambientales. Un Estudio Comparado*. Rev. Mex. Opinión Pública No.21 México.
- Maya Et Al. (2010). *Conflictos socio-ambientales y recurso hídrico: una aproximación para su identificación y análisis*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana-Bogotá- Facultad de Estudios Ambientales y Rurales.
- Padilla, C. y San Martín, P. (1996). *Conflictos ambientales: una oportunidad para la democracia*. Observatorio Latinoamericano de Conflictos Ambientales, IEP, Santiago de Chile.
- Ross, Marc. H. (1995). *La cultura del conflicto*. Barcelona. Editorial Paidós Iberica. Buenos Aires, Argentina.
- Rubio, I. (2014). *Propiedad y naturaleza en la configuración socioambiental de los conflictos. A propósito del parque eólico en el istmo de Tehuantepec*.

*En Conflictos, conflictividades y movilizaciones socio-ambientales en México. Problemas comunes y lecturas diversas. México: Universidad Autónoma de México.*

- Sabatini, F. (1995). *¿Qué Hacer Frente a Los Conflictos Ambientales? Ambiente y Desarrollo*. Santiago de Chile: Ed. CIPMA.
- Sanabria Martínez, Martha Janneth. (2013). *Los conflictos ambientales asociados con la actividad minera en la cuenca urbana del río Tunjuelo*. Tesis para optar el título de Magister en Medio Ambiente y Desarrollo. Universidad Nacional de Colombia Facultad de Ciencias Económicas Instituto de Estudios Ambientales, IDEA, Maestría en Medio Ambiente y Desarrollo Bogotá, Colombia.
- Centro económico para el desarrollo de América Latina y el Caribe (CEPAL), Impreso en Naciones Unidas, Santiago de Chile.
- Silva, G. (2008). *La teoría del conflicto. Un marco teórico necesario*. Prolegómenos. Derechos y Valores, XI (22).
- Sola Álvarez, María De Los Ángeles. (2012). *Conflictos Socioambientales en Torno a la Megaminería Metalífera a Cielo Abierto. El caso de Fátima, La Rioja, Argentina*. Tesis de Maestría Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires Argentina.

# **ANEXOS**

**Universidad Nacional del Centro del Perú**  
**Unidad de Posgrado de la Facultad de Antropología**

Instrumento metodológico N° 01

- I. Aspectos generales:
- 1.1 Nombres: ..... 1.2 Ocupación.....
  - 1.3 Grado de instrucción: ..... 1.4 Sector .....
- II. El proceso de reasentamiento:
1. ¿Considera usted que fue tomada en cuenta la opinión de la población Morocochana por parte de la empresa Chinalco y el estado durante la realización de reasentamiento?
  2. ¿Desde su punto de vista que lugar hubiese sido propicio para ser reasentado?
  3. ¿Qué razones lo llevaron a dejar Morococha antigua?
  4. ¿Ha sido fácil adaptarse a la nueva ciudad de Morococha?
  5. ¿Su reasentamiento en nueva Morococha ha cumplido con sus expectativas?
  6. ¿El reasentamiento ocasionó algún problema en su puesto laboral?
  7. ¿En qué estado se encuentra su vivienda de nueva Morococha?
  8. ¿La empresa se hizo responsable por el deterioro de su vivienda?
  9. ¿Alguna vez ha pensado en dejar nueva Morococha?
  10. ¿La empresa Chinalco le ofreció algo para reasentarse que a la fecha no ha cumplido?
  11. ¿Cree usted que su situación económica en la antigua Morococha era mejor?
  12. ¿La empresa cumplió con los compromisos en salud contemplados en el EIA?
  13. ¿La calidad del servicio de salud es:?
  14. ¿La calidad del servicio de educación es:?
  15. ¿Cuál es el nivel educativo en Morococha nueva?
  16. ¿Usted considera que la infraestructura es adecuada para los estudiantes?
  17. ¿Usted cree que las aulas están implementadas?
  18. ¿Producto del reasentamiento, la calidad educativa se ha visto afectado?
  19. ¿Ha notado usted la disminución del número de alumnos matriculados en las IES de Morococha nueva?

20. ¿Cree usted que la empresa cumplió con todos los compromisos para mejorar la calidad educativa?
21. ¿Tiene acceso a algún programa social?
22. ¿Ha dejado de pertenecer algún programa social por el reasentamiento a nueva Morococha?
23. ¿Considera que el desarrollo del proyecto Toromocho mejoró o puede mejorar su situación económica?
24. ¿En comparación a años anteriores, su economía aumentó o disminuyó?
25. ¿Qué actividades económicas productivas laborales podrían desarrollarse en nueva Morococha?
26. ¿Considera usted que el comercio ha aumentado, se mantiene igual o ha disminuido, ¿en comparación con Morococha antigua?
27. ¿Cree que la empresa Chinalco ha apoyado a las mypes de la nueva ciudad?
28. ¿El reasentamiento afectó su economía?
29. ¿Contaba usted con trabajo en Morococha antigua?
30. ¿Cree usted que la empresa Chinalco tiene la obligación de brindarle empleo?
31. ¿Considera que su nivel de ingreso satisface sus necesidades básicas?
32. ¿Considera que los programas de capacitación laboral ofrecidos por la empresa Chinalco le ayudaron a conseguir empleo?
33. ¿Específicamente en que labora?
34. ¿Cuánto tiempo tardó en conseguir trabajo desde que llegó al distrito de Morococha?
35. ¿Fue fácil encontrar trabajo en Morococha nueva?
36. ¿Usted se encuentra actualmente?
37. ¿El trabajo que tiene es afín con sus expectativas que se le habían planteado?